

Memoria de la villa de Olivenza 1819

Ayuntamiento de Olivenza de Olivenza. Año 1819.

Libro de Reuniones que celebra el Ayuntamiento de esta villa, en el año civil expresado.

Señores del Ayuntamiento:

Alcalde Presidente.

Don Cesar Ferrer y Martin de Yangua

Primer Teniente de alcalde. Antonio Franco y Ci

Segundo. D. D. Diego Bla

Procurador. Leonci

Suplente. Cecil

Concejales. Ma

Idea. Me

Idea. Me

Idea. Me





4.247,424 *

Acta de la Sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento.

Señores existentes.
Presidente
Don Juan Blanco Nuñez.
1.^{er} Teniente.
Don Marcelino Giménez.
2.^o Teniente.
Don Miguel Nuñez.
Regidor Sindico.
Don Manuel Saenz.
Concejales.
Don Juan Ant.^o Nuñez.
" José Soriano Salguero.

En la Villa de Obra de Alcázar,
a primero de Enero de mil nove-
cientos diez y ocho, se reunieron en
el Salón de actos de este Ayunta-
miento los Señores Concejales que
se expresan al margen, que con-
stituyen el Ayuntamiento del vie-
mo anterior de 1916 a 1917, con
el fin de celebrar la Sesión inaugu-
ral correspondiente a este día.
Abierta la Sesión por el Sr. Pre-
sidente Don Juan Blanco Nuñez

a la hora señalada de las doce de su mañana
y con asistencia del infrascripto Secretario se
acordó lo siguiente:

Por lectura y aprobar el acta de la Sesión
anterior, correspondiente al día treinta de Di-
ciembre último.

Acto seguido, encontrándose en el salón
los Señores Concejales electos en la elección verifi-
cada el día 11 de Noviembre último y pro-
clamados por la Junta Municipal del Puerto pa-
ra la renovación bienal de los Ayuntamientos
los Don Modesto Escobar e Herrer, Don Leoncio

José Antonio Martínez, don Cesar Ferrer y Martín de Sauguias,
don Cecilio Blanco Pacheco, don Antonio Franco Niérel,
don Diego Blanco Niérel, don Nemesio Garcia Mora,
y don Miguel Romo Pardo, las cuales tienen presentadas
sus credenciales en Secretaría; a tenor de lo dispuesto
en el artículo 13 del R. D. de 24 de Marzo de 1891.

El Sr. Presidente manifestó: que como ya les
cometaba por la Convocatoria, el objeto de la presente
sesión que es inaugurar el nuevo Ayuntamiento
en cumplimiento de lo dispuesto por los arti-
culos 51 al 57 de la Ley Municipal, y por consue-
tumbre la Presidencia en sentidas y expresivas frases re-
firió a los Señores Concejales electos, posesionando-
los en sus cargos, poniendo sobre la mesa presiden-
cial las insignias de su cargo pasando a ocu-
par esta don Antonio Franco Niérel, que es el
que en la última elección obtuvo mayor núme-
ro de votos, retirándose del salón los Señores Con-
cejales que están en sus cargos, conforme al arti-
culo 107. de la Ley, con lo cual, firmando esto,
se dio por terminada la primera parte de
la Sesión de todo lo cual certifico.



Juan Blanco
Miguel Cranes

Marcelino Gimenez
Manuel Saenz

Juan Ant^o Niérel

José Jordano
Valeriano Palencia

Segunda parte.

Acto seguido, la presidencia interior, una vez
constituido el nuevo Ayuntamiento, ordenó al

Secretario dió lectura al artículo 53 y siguiente de la Ley Municipal, y verificada, se procedió a poner sobre la mesa la suma para proceder a la elección de Alcalde y verificada reglamentariamente dió el resultado siguiente.

Don Modesto Cuolar, i Ghaner, para Alcalde Presidente elegido por cinco votos que constituyen la mayoría del Ayuntamiento, resultando cuatro papeletas en blanco, quedando por consecuencia votado Alcalde Presidente.

Aoto seguido pasó a ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo, y pasando a la elección de primer Teniente que verificada en igual forma, quedó elegido por cinco votos Don Cesar Ferrer Martin de Yanguas, resultando cuatro papeletas en blanco, en dicha votación.

Parandore a la elección de segundo Teniente, despues de verificada la votación quedó elegido para dicho cargo por cinco votos, el Concejel Don Antonio Franco Nieves, y resultando cuatro papeletas en blanco.

Conforme previene el artº 54 de la Ley Comunal la elección de los Tenientes del Ayuntamiento por unanimidad acordando nombrar Regidor Juidicial del Ayuntamiento a Don Diego Blanco Naves, y suplente para dicho cargo a Don Leocadio Soriano Martinez.

Terminada la elección de cargos y designación de Regidores Juidiciales, el Sr. Presidente dió posesión a los mismos, entregandole sus correspondientes

de jurisdicciones y posesiones de todo. cumpliendo
 lo suscito previsto en artículo 37 de la ley
 señalaron los domingos para celebrar las sesiones
 ordinarias, a la hora de las doce de su mañana
 ma.

Con lo cual se dio por terminada la legua
 da parte de la Sesión inaugurada. firman-
 dola todos los señores asistentes de que yo

Secretario anterior Certificado!

Modesto Escobar



[Signature]

Cesar Ferrer

Antonio Franco

Geovasio Soriano

[Signature]

Pedro Blasco

Manuel Lacort

Cecilio Blanco

Miguel Pomo

[Signature]

Manuel Garcia

Valeriano Pelaez

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Modesto Escobar e Herrer.

Concejales.

" Cesar Ferrer Martini de Jaquas.

" Antonio Franco Nieves

" Diego Blasco Naves.

" Geovasio Soriano Martinez

En la Villa de Olivi de Mérida
 a primero de Enero de mil novecientos
 catorce días y ocho.

Siendo la hora de las diez y seis
 del mismo se reunieron en el Sa-
 lon de Sesiones de este Ayuntamiento
 to, bajo la presidencia de Don Mo-





A.4.247,423 *

Don Cecilio Blanco Pacheco. desto brelore e' Glauco, los Señores Couce,
 " Miquel Romo Romo. jales que al margen se expresan, al ob-
 " Nemesio Garcia Mora. jito de celebrar la Sesión extraordinaria
 convocada por el Ayuntamiento anterior primera
 convocatoria en forma.

Abierta la misma por el Sr. Presidente ordeno al
 Secretario dice lectura del artículo 4º de la ley de
 8 de Febrero de 1.874. y demas disposiciones vigentes.

Verificado asi y autorada la Corporacion se
 procedio a la formacion de la lista de Compromi-
 sarios para elegir y tomar parte en la designa-
 cion de otros para las elecciones que se verifi-
 quen de Senadores, traidos a la vista los auten-
 ticos contributivos por Territorial Pecunia e'
 Industrial quedo la misma formada y termi-
 nada en la forma siguiente.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Nº de orden	Nombres y Apellidos.
	Señores de Ayuntamiento.		Morayores Contribuyentes.
1.	Don Modesto Breola e' Glauco.	10.	D. Miquel Torres Rancher de lasaguas.
2.	" Cecilio Ferrer Martin de Jaquas.	11.	" Juan Ramon Torano Cortado.
3.	" Antonio Franco Nieves.	12.	" Jose Oler e' Glauco.
4.	" Diego Blanco Nuñez.	13.	" Juan Blanco Nuñez.
5.	" Leoncio Toriano Martines.	14.	" Celestino Ferrer Jaquas.
6.	" Cecilio Blanco Pacheco.	15.	" Saturno Ferrer Jaquas.
7.	" Manuel Ferrer Romo.	16.	" Antonio Magrada Jaquas.
8.	" Nemesio Garcia Mora.	17.	" Marcelino Duran Pacheco.
9.	" Miquel Romo Ro- mo.	18.	" Pablo Duran Nuñez.
		19.	" Pedro Franco de Rueda.

Nº de orden.	Nombres y apellidos	Nº de or- den.	Nombres y apellidos
20.	Antonio Guerrero Bravo.	33.	Beceocio Arco Gutierrez
21.	Luis Moreno Rodriguez	34.	Basilio Gutierrez Jauregui
22.	Antonio Moreno Gauer.	35.	Justo Franco Pineda
23.	Galindo Romo Duran.	36.	Manuel Franco Nieve
24.	Fidoro Sanchez Salguero.	37.	José Beuter Carrera.
25.	Antonio Toriano Marturi	38.	Victoriano Torres Blanco.
26.	Luis Salguero Toriano	39.	José Beja Mateos.
27.	Lucio Salguero Blanco	40.	Valentin Beuter Jauregui
28.	Eusebio Nieto Loran	41.	Numerio Munoz Rebollo.
29.	Maximino Magueda Jauregui	42.	Juan Trejo Nieto.
30.	José Moreno Rebollo.	43.	Miguel Duran Martinez
31.	Manuel Guzman Acero	44.	Eduardo Molano Pobles
32.	Marcelino Guzman Miral	45.	Valeriano Palencia Vargu

La Corporación acuerda que la anterior lista sea su-
puesta al público para ser reclamaciones que
contra ella pueda presentarse anunciándose pre-
viamente en el Boletín Oficial de esta provin-
cia sus efectos, con lo que se dió por terminada
la Sesión que levanta el Sr. Presidente de todo lo sus-
crito Secretario certifico.



César Ferrer A Gramos

José Plenas Leoncio Toriano

Manuel Caerz Cecilio Blanco
Valeriano Patencia

Carta de la Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1918.

Señores asistentes.

Presidente por ausencia.

Aon César Ferrer Martí de Jauregui

Concejales.

En la villa de Olivi de Mérida
a seis de Enero de mil nove-
cientos dieciséis y ocho.

Leido las doce de su ma-

Don Antonio Franco Nieves.	nauna, se reunieron en el sala de Se-
" Diego Blanco Nuenen.	siones ante Ayuntamiento, bajo la Pre-
" Leoncio Toriano Martier.	sidencia de Don Cesar Ferrer Martí.
" Cecilio Blanco Pacheco.	de Jauguas, por anuncio del Preside-
" Miguel Romo Font.	te de los Señores Concejales que alman-
" Nemesio Garcia Mora.	que se acuerda, con objeto de celebrar

Señón pública ordinaria la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente ordenándose, que por mi el Secretario se diese y di lectura del acta extraordinaria anterior que fue aprobada.

Se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida. Era Corporación quedó enterada.

El Sr. Presidente en armonia con cuanto dispone el artículo 60 de la ley municipal manifestó procedia acordar el numero de comisiones permanentes que se ha de componer este Ayuntamiento para que se encarguen de atender en los diferentes ramos de que la ley le es cargo. enterada la Corporación acuerdan dividirla en cuatro secciones. Hacienda, Gobernación Instrucción pública, y Fomento.

A esto requerido se procedió acordar que estas se compongan de dos individuos en cada una de ellas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y procediéndose al nombramiento de los mismos por la corporación quedó acordado y designados en la forma siguiente.

Hacienda.

Don Cesar Ferrer Martí de Jauguas.

" Manuel Jacun Romo!

Gobernación.

Don Antonio Franco Nieves.

Don Miguel Rosas Porro.
Instrucción Pública
Don Diego Blanes Nuñez.
" Benigno Garcia Mora.
Tomento.

Don. Cecilio Torcuato Martner.
" Cecilio Blanes Pacheco.

Acto seguido por el Sr. Presidente se comunicó a la Corporación que debido a los deberes de cargo del Alguacil de este Ayuntamiento don Pepi Garcia, encargado del teléfono, los servicios correspondiente a ello, sufrían algunos entorpecimientos, por lo cual era de parecer fue nombrado para dicho cargo el auxiliar de este Ayuntamiento Fernando Sanchez Matos y como auxiliar del mismo para el mejor desempeño y prontitud del Servicio, se nombraron auxiliares de este a Juan Pita Maqueda y Antonio Guineer Duran, para casos de enfermedad o ausencia del encargado del servicio. La Corporación acuerdan conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente, y que a dicho funcionarios se ponga en posesión, en seguida de su cargo previa entrega de la documentación correspondiente.

En seguida y puesto sobre la mesa periodicial el expediente del Pósito para el Reparto de los fondos del mismo en el año actual fue examinado por la Corporación y enterados de la aprobación de la Superioridad, la Corporación acordó por unanimidad que se cumplieran las ordenes Superiores y bajo la prescripción de ley.

No habiendo más asuntos de que tratar



A.4.247,422 *

Por el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión que firman todo los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Sobre todo = uno = vale = emendado = N. = L. = talem vale =



Cesar Ferrer Antonio Franco Diego Blanco
Leoneis Goriano Cecilio Blanco
Manuel Gaur
Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer Marti de Juegal.

Concejales.

Don Antonio Franco Vieiras.

" Diego Blanco Werner.

" Leoncio Goriano Martiur.

" Manuel Gaur Romo.

" Cecilio Blanco Pacheco.

En la Villa de Plasencia a trece de Enero de mil novecientos dieciocho. Pudiendo las doce de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Conde por ausencia del Sr. Presidente Don Cesar Ferrer, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, ordenándose por el Sr. Presidente que por mi el Secretario, se diese y diere lectura del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondientes.



decisión de la Junta. La Corporación quedó enterada.

Se entro en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Descubiertos por Consumo. Por la Presidencia se expuso a la Corporación que al informarse del estado de recaudación del impuesto de Consumos, pendiente de formalización a favor de este Municipio, resulta por liquidar definitivamente el cargo que resulta (por liquidar) en poder del ex-Secretario de este Ayuntamiento Don José Torres Morcu, según los expedientes de liquidación con el siguiente.

Visto
El Delegado
y Jefe de Sección

Cargos.

Por descubiertos de Consumos de los años 1910. al 15. --	50 64. 27.
Por id. id. del reparto de 1916.	3.428. 80
Por bebidas y carnos de 1917.	2.974. 19.
Por reparto mensual de 1917.	13.052. 55.
<u>Totales --</u>	<u>24.519. 81.</u>

Que no apareciendo en los expedientes referidos la liquidación de data de las anteriores comunidades, entiendo esta Presidencia y proceda por Secretaría a la liquidación final con el ex-Secretario D. Torres a quien se le entregaran, los documentos de data para verificación y una vez terminada esta, se di cuenta a la Corporación de su resultado para su visto acordar cuanto proceda.

La Corporación en vista de lo expuesto por la Presidencia, acuerda como la misma propone Expedientes de responsabilidades, instruidos por Ayuntamientos anteriores contra Don Alonso Franco Sanchez, Don Victoriano Martín de Yanguas, ex-Depositario Don Jacquin Sacur Romo, Don Victoriano Martín de Yanguas y Don Casiano Martín y Galera.

Igualmente por la Presidencia se pasó a vista

infesta a la Corporación que detalladamente se ha estudiado
los expedientes de responsabilidades contra sucesos
suos, los cuales no solamente se encuentran, terminados
y firme sus resoluciones, en algunos por la su-
perioridad, sino que además, las responsabilidades
a que los mismos alcanzan, tienen con signa-
das en presupuesto.

Que no es propósito de esta presidencia, mover sin
temerariamente la tramitación de referidos expedien-
tes, pero como en paralización, en virtud del es-
tado de los mismos infiere una responsabili-
dad que en su día podría ser contra esta Corporación
lo pone en conocimiento de la misma para que en vista, una
de lo que era procedente, puestas sobre la mesa los expedientes a los
dichos, los cuales fueron examinados, detenidamente por la Cor-
poración, la cual, conveída de la manifestación hecha por el
Presidente, para eliminar la responsabilidad que en su día pu-
diera, colecta, acordada por unanimidad que por la presen-
cia existe el trámite de dichos expedientes, hasta que estos que-
den terminados en la forma que proceda, según resulta de la
tramitación de los mismos.

Expediente de la vacante de Farmacéutico Titular.

Quinto sobre la mesa Presidencia el expediente para la provi-
sión de la vacante Titular de Farmacéutico de esta villa
el cual se encuentran en tramitación, procede según del
mismo resulta que se cite a la Junta Municipal, para que
en unión de este Ayuntamiento, proceda a proveer la vacan-
ta en propiedad según viene acordado en dicho expedien-
te.

Exposición: Se dio cuenta de una instancia presentada por el ve-
cino de esta localidad don Salguero Gil, que solicita se
le conceda por la Corporación Municipal, un colchón para poder dormir
en un lugar uno de sus hijos que ha tardado quedárselo por ca-
rrear de un lugar para otro. La Corporación tiene

do en cuenta la falta pretension del nuevo acuerdo acordando asegurarse la cantidad de este punto, en cuenta de otros puntos, que le van a satisfacer del Presupuesto Municipal con cargo al capitulo correspondiente del mismo.

Falta asistencia de un Señor Concejal.

La Corporación Municipal en virtud de la falta de asistencia del Concejal Don Venancio Garcia Mora que ha dejado de verificarlo sin alegar causa justificada, como se ha verificado el Sr. Presidente, de haber mandado recado de que se celebrara la Sesión sin su asistencia por encontrarse algo indispuerto, y del Concejal Don Miguel Romo Cano que se encuentra ausente de la localidad, acuerdan, respecto al primero, acuerdan que en consideración a ser la primera falta de asistencia sin haber alegado justa causa para ello, sea amonestado por la Presidencia haciéndole saber que en lo sucesivo se castigara la falta de asistencia según previene la Ley.

Fue habido mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman, de que certifico.

Cesar Perez Antonio Jimenez

Leoncio Soriano

Diego Blum

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Acta del alistamiento

Señores Concejales

D. Antonio Franco Nieves	En la villa de Oliva de Mérida a quince de Enero de mil novecientos diez y ocho; constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la
D. Ricardo Blanco Nuñez	
D. Leoncio Soriano Martínez	
D. Cecilio Blanco Pacheco	
D. Manuel Sáenz Pombo	
D. Nemesio García Mora	

presidencia ^{del} señor primer teniente de Alcalde en funciones D. Cesar Ferrer y Martín de Yanguas, con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el Presidente a las once de su mañana, de su orden se dió principio al acto de alistamiento, hallándose sobre la mesa, las certificaciones y relaciones remitidas por las referidas autoridades que se detallan en el artículo 46 del reglamento, después de examinados y contestados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados, por los señores del margen, los vecinos y moros asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento

Clasificando a los menores al tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley. Además concurren en este acto, el secretario del Juzgado Municipal D. Antonio Moreno Gomez, con los libros del Registro civil, y D. Felipe Maurano Juez, con los libros parroquiales, como delegados de los Sres Juez Municipal y Cura Párroco de esta villa respectivamente.

Núm de Orden	Nombre y apellidos de los menores y nombre de sus padres	Fecha de sus nacimientos			Edad años	Caso del ar. Finales 5º en que están comprend.	Población Calle de su domicilio
		Día	Mes	año			
1	Vernardino Vázquez Pérez Hijo de Trido y Victoriana	14	Enero	1997	21	5º	Herreros
2	Wilario Gomez Blanco Hijo de Luis y Basimira	15	Enero	"	21	5º	"
3	Sinfoniano Canalla Garcia Hijo de Jose y Angela	18	"	"	20	id	Arco
4	Juan Rodriguez Moreno Hijo de Mateo y Maria	26	"	"	20	id	Rodeillo
5	Pablo Juez Arevalo Hijo de Miguel y Paula	31	"	"	20	id	Arco
6	Juan de Mata Falguero Gomez Hijo de Angel y M ^{ca} Antonia	8	febrero	"	20	id	Rodeillo
7	Eulogio Blanco Becerra Hijo de Carlo y Josefa	11	Marzo	"	20	id	Plaza
8	Cirilo Gil Mejia Hijo de Felix y Antonio	18	"	"	20	id	Herreros
9	Benito Jose Falguero Montero Hijo de Juan y Beresa	21	"	"	20	id	"
10	Agustin Jose Rubio Acervado Hijo de Eusebio y Maria	9	abril	"	20	id	Arco
11	Diego Gonzalez de la P. Romero Hijo de Juan y Andrea	15	"	"	20	id	Heras

Núm de Oleas	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	Fecha			Edad	Casos del art. 52 en que están compre- ndidos	Calle de su domicilio
		Día	Mes	Año			
12	Coribis Molano Romero Hijo de Luis y Francisca	16	Abril	1897	20	5º	Herrero
13	Fidel Salguero González de la R. Hijo de Gonzalo y Antonio	24	"	"	20	id	"
14	Emilio Goilo Blanco Hijo de Julian y Candida	28	Mayo	"	20	id	Boodillo
15	Fran ^{co} Carroza y Carroza Hijo de Cipriano y Celestina	20	"	"	20	id	Herrero
16	Serafin Bejar Ramirez Hijo de Carlo y Aurelio	12	Octubre	"	20	id	Garrota
17	Pedro Rodriguez Garcia Hijo de Pedro Antonio y M ^{te} Ant ^o	12	"	"	20	id	Boodillo
18	Fernando Nieto Monte Hijo de Fernando y Benita	11	Dicre	"	20	id	Arco
19	Bonifacio Pozo Acevedo Hijo de Angel y Vergela	27	"	"	20	id	Cros

Y no apareciendo de los libros del Registro Civil y Parroquial que han sido examinados mas mozos con la edad provenida por la ley nada por terminada el acta de alistamiento acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por ocho dias y que se convoque por edicto a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes para que concurran al acto de la rectificacion el ultimo domingo de este mes dia veintisiete a las once de la tarde, sin perjuicio de lo e-

tación personal a los primeros que se
 para por papelititas duplicadas según
 está mandado por los artículos 44
 y 45 de la Ley. firman los D^{os} Concejales
 que han asistido a la sesión los
 delegados de la autoridades judicial y
 eclesiástica con ningo el Secretario de



que certifique = Entre líneas = del = vale

César Ferrer Antonio Franco Breyo Blanes

Leoneis Soriano

Cecilio Blanco

Manuel Saenz

Ramón García

Felipe Navarro

Antonio Mainer

Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 20 Enero 1918

Señores que asistieron.	En la Villa de Obra de Illeña a
Presidente:	veinte de Enero de mil novecientos dieciséis.
Don César Ferrer Martín de Jaquias,	Sueldo la hora de las doce de
Concejales.	su mañana, se reunieron, bajo la pre-
Don Antonio Franco Nieves:	sidencia del Sr. Primer Concejale
" Diego Blanco Nuñez.	de Alcalde Don César Ferrer en
" Leoneis Soriano Montaner.	funciones de Presidente por ausen-
" Cecilio Blanco Pacheco.	cia de este, los señores Concejales que
al margen se expresan con objeto de celebrar sesión	pública ordinaria, la que fue declarada abierta por



A.4.247,420*

el Sr. Presidente ordenándose que por mi el Secretario se diese y di lectura del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la Sección. La Corporación quedó entera.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Presupuesto sustitutivo Consumos. Acto seguido por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario que se a la vista el expediente sustitutivo de Consumos para el año actual habiendo estado expuesto al público por término de quince días, sin que contra el mismo se hallan presentado reclamación alguna con lo cual quedó cumplido lo acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados, con fecha diez de Diciembre último. La Corporación pasó a estudiar el presupuesto a repartir en el año actual en el Reparto vecinal sustitutivo, quedando fijado en la siguiente forma.

Cuota de Consumos que pasaron al Reparto vecinal por sustitutivo del Presupuesto.	Cuota del Consumo.	Recargo Municipal.	Total
	Pecetas.	Pecetas	Pecetas
Alcoholes y Aguardientes	533 75	640 50	1174 25
Vinos de todas clases	531 ..	371 70	902 70
Viveres	54 75	65 70	120 45
Suma y sigue	1119 50	1077 90	2197 40

Cupo de Consumos que forman el Reparto	Cupo del Recargo	Total	
to. vicinal por unificación del Presupuesto.	Herero. Municipal	Pejetas. Pejetas. Pejetas	
Suma Anterior.	1.119 50	1.077 90	2.197 40
Por Carnes blancas de hebra y aciladas	219 "	266 80	485 80
Suma.	1338 50	1.344 70	2683 20
A deducir.			
Por patentes de Industriales 360.			
Por Carnes blancas de hebras 485.80		845 80	845 80
Deficit para el Reparto.	1338 50	2198 90	1.837 40
por granos de todas clases.	3.520 72	4.224 86	7.745 58
Aceites de todas clases.	821 20	985 44	1.806 64
Carnes frescas de Cerdo	988 38	1.186 06	2.174 44
Pescados	24 10	28 92	53 02
Carbon. lejetal	24 40	32 88	57 28
Jabon duro y blanco	112 71	136 03	248 74
<u>Total</u> - - -	5.191 51	6.594 19	12.085 70

Resumen.

Suportan las patentes calculadas.	360 "	360 "	360 "
Id las carnes en la Admon		485 80	485 80
Id el deficit que para el Reparto	1.338 50	4198 90	1837 40
Id los granos de todas clases.	3.520 72	4.224 86	7.745 58
por Aceites de todas clases.	821 20	985 44	1.806 64
Carnes frescas de Cerdo	988 38	1.186 06	2.174 44
Pescados	24 10	28 92	53 02
Carbon lejetal	24 40	32 88	57 28
Jabon duro y blanco	112 71	136 03	248 74
<u>Total</u> - - -	6.830.01	7.938 89	14.768.90

Terminando el anterior presupuesto el cual da un cupo total de consumos, segun queda demostrado por todos conceptos de la suma de catorce mil, setecientas sesenta y ocho pejetas, noventa y cinco centimas, la Corporacion acuerda se pague cada inmediatamente en union de la sum

tor Municipal de asociados conforme a las prescripciones legales y reglamentarias.

Que para fijar la utilidad imponible a los contribuyentes en el Reparto vecinal se haga sobre el líquido imponible con que figuran las fincas rústicas y Urbanas, por entenderse que es la forma más legal y equitativa que puede emplearse, en conformidad con lo acausado prescribe la real orden de 17 de Septiembre de 1914, y artículos 136 y 138 de la vigente ley Municipal.

Que a los hacendados forasteros se les haga la rebaja en la utilidad imponible de una quinta parte según está prevenido.

A lo seguido se dio curso al asunto a la Corporación de las recetas presentadas por el farmacéutico de Beneficencia suministrada a pobres no incluidos en las listas, cuyas recetas importan la suma de veinte pesetas noventa centinos. La Corporación acuerda su pago, con cargo al capítulo de imprevistos.

También con cargo a dicho capítulo lo acordó la Corporación se pague en las facturas de da e Hijos de A. Torres, la de García y Suarez, y la de Joaquín Rufete, por varios efectos traídos para el Ayuntamiento, que no tienen consignación en el presupuesto, así como los gastos originados al secretario por un viaje al Badajoz y otro a Don Benito a resolver asuntos del Ayuntamiento.

siportando esto el turno la suma de cincuenta y cinco pesetas y sesenta pesetas cincuenta centimos las tres facturas expresadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman de que certifico.



Cesar Jover Antonio Ramos Prego Blanco

Leonor Soriano Cecilio Blanco

Marmel Saenz Miguel Romo

Emesio Garcia Valeriano Palencia

No encontrándose el presente libro de sesiones foliado ni encuadernado, para comprobar mi visita de inspección me ha parecido conveniente, reseñar al final de este libro los pliegos en que van extendidas, y por el orden en que están couidas, emperando dicha reseña a continuación de las firmas del último acta del libro, o sea de la sesión del treinta de marzo de mil novecientos diez y nueve -

El Delegado
José Pedroso Alvar

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. *Antonio Franco Ruiz*
D. *Agustín Blanco Muñoz*
D. *Leandro Ferrero Martín*
D. *Cecilio Blanco Pastor*
Nicolas San Román

En la villa de Oliva de Medina
a *veinticuatro* de Enero de mil novecien-
tos *diez y ocho*; reunido el Ayuntamiento
en sesión pública con asistencia de los Sres. Concejales
anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente
D. *Cecilio Ferrero Martín de Yanguas*
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos
concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo
las *once*,
hora señalada en el edicto publicado con todas las forma-
lidades de la ley el día

_____ y en las cédulas de
citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
De su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en
alta voz todo el cap. 4.º de la vigente ley de Reemplazos y del
Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió á
la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo
para el año actual, acordando se hagan en el mismo las si-
guientes alteraciones por las causas que á continuación se ex-
presan.

*Número 1 del alistamiento. Bernardino
Muñoz Pérez, hijo de Ysidoro
y Victoriana. Conforme con
su inclusión.*

*Nº 2 del alistamiento. Hilario San
Blanco, hijo de Luis y Casimi-
ra. Conforme con su inclusión.*

*Nº 3 del alistamiento. Simpliciano Casi-
llo García, hijo de José y An-
gela. Conforme con su inclu-
sión.*

*Nº 4. id Juan Rodríguez Morcillo, hijo
de Mateo y María. Confor-
me con su inclusión.*



- Nº 5 de id. Pablo Saun Arenal, hijo de Miguel y Pau
Conforme con su inclusión.
- Nº 6 de id. Juan de Mata Salguero Gomez, hijo de
Angel y Maria Antonia. Conforme con su inclusión.
- Nº 7 de id. Eulogio Blanco Becerra, hijo de Cam
y Juana. Conforme con su inclusión.
- Nº 8 de id. Cirilo Gil Mezgia hijo de Felici
Antonina. Conforme con su inclusión.
- Nº 9 de id. Benito Jose Salguero Montero
de Guzmán y Teresa. Conforme con su inclusión.
- Nº 10 de id. Agustín Jose Nieto Casado, hijo de
Benedito y Maria. Conforme con su inclusión.
- Nº 11 de id. Alvaro Laureano de la R. Romero hi
de Juan y Andrea. Conforme con su inclusión.
- Nº 12 de id. Florentino Melano Romero, hijo de
y Francisca. Conforme con su inclusión.
- Nº 13 de id. Fidel Salguero Gonzalez de la Puebla hi
de Gonzalo y Antonia. Conforme con su inclusión.
- Nº 14 de id. Emilio Zoilo Blanco, hijo de Juan y
Candida. Conforme con su inclusión.
- Nº 15 de id. Francisco Carrera y Carrera, hijo de Ca
pricio y Beltricia. Conforme con su inclusión.
- Nº 16 de id. Teophrastus Papi Ramirez hijo de Ca
y Amelia. Conforme con su inclusión.
- Nº 17 de id. Pedro Rodriguez Garcia hijo de Ca
drua Antonia y M^a Ant^a. Conforme con su inclusión.
- Nº 18 de id. Fernando Nieto Montes hijo de Fe
nando y Benita. Conforme con su inclusión.
- Nº 19. Benifacio Poho Casado, hijo de Ang^e
y Angela. Conforme con su inclusión.

Y ⁽¹⁾ no habiendo reclamación alguna
sobre este acto,

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante la Comisión mixta, y la forma en que puede efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los arts. 55 y 56 de la ley.



Cesar Ferrer Antonio Franco Pujo Blanco

Leoncio Soriano Cecilio Blanco

Manuel Saenz Miguel Romo

Nemesio Garcia Mora Valeriano Palencia

Cronica del Sesión ordinaria del dia 27 Enero de 1918.

- Señores asistentes.
- Presidente.
Don Cesar Ferrer Mart de Jaquas
- Concejales.
Don Antonio Franco Nivel.
" Diego Blanco Pujo.
" Leoncio Soriano Mart.
" Miguel Romo Romo.
" Nemesio Garcia Mora.
" Cecilio Blanco Pujo.
" Manuel Saenz Romo.

En la villa de Oria de Mérida
veintinueve de Enero de mil no
cientos dieciséis. Sucido los
de un mañana se reunieron en
casas Conventuales los Señores
Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Presidente
de Alcalde en función
don Cesar Ferrer Mart de Jaquas
por ausencia del Presidente, ordenó
que por mí el Secretario se diese y se lea la
autencia la que fue aprobada; excepto los señores
Concejales don Manuel Saenz Romo, don Miguel
Romo Romo, y Sr. Nemesio Garcia Mora, que
manifiestan no estar conformes con los acuerdos de la sesión.
La Presidencia invitó a los Señores Concejales que

habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas, ó elevando consulta a la Comisión mixta de reclutamiento



A.4.319.774 *

minoria que conforme al artículo 107 de la Ley Municipal en su caso 2.º expusieron para la oposición que hacen, en opinión contra dichos acuerdos y sus fundamentos.

Los señores expresados manifiestan al requerimiento del Sr. Alcalde que no pueden formar opinión ni hacer fundamentos a su oposición más que no están conformes.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana. La Corporación que de entrada se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Desembargo Junta Social. Se dio lectura de una comunicación del Sr. Ingeniero jefe provincial para que se dé cumplimiento al Real Decreto de 12 de Septiembre de 1917 en su artículo 21 referente a la constitución de las Juntas Sociales que el mismo determina.

Acto seguido se pasó a designar el Síndico, designar los dos mayores contribuyentes y sortear los dos vecinos para la constitución de dicha Junta, quedando elegida en la siguiente forma:

Don Diego Blanco Siver - Regidor síndico
" Miguel Torres Gouder de la Laguna Mayor Contribuyente
" José Olaya e' Gouder Jd yd

Don Miguel Inca Romo. --- Vecino
" Juan Antonio Muñoz Franco --- Id.

Que constituida dicha Junta se remita certificación del particular de esta Sesión a la Jefatura provincial según está precedido.

Dada cuenta de una instancia presentada por Gregorio del Pino y del Prado pidiendo se incluya en la lista de electores para Compromisarios por entender tener más derecho que otros que se incluyen en las mismas.

Enterada la Corporación de dicho documento y viendo lo improcedente del derecho que ejercita el recurrente por mayoría, se desestimada dicha petición, exponiendo los señores Don Manuel Inca, Don Mercedes García y Don Miguel Romo, que se exponen al acuerdo de la mayoría por entender que el interesado tiene razón, al derecho que reclama.

Se dio cuenta de una relación de traslado de dominio presentada por el vecino Don Marciano Durán Saucedo para que se amillorara a su nombre, según información poseída que presentase las fincas siguientes.

Una tierra de labor al sitio del Alameda de este término de cobida de media fanega.

Otra de olivos al sitio del Chozarras de cobida de tres cuartillas.

La Corporación acuerda el traslado que solicita el interesado, para el presente asiendo dice al amilloramiento, expidiendo los

al interesado, certificación para su presentación en el Registro de la propiedad. Se dio cuenta del expediente de liquidación presentado al ex-Secretario de este Ayuntamiento Don José Flores Afreco, de los valores pendientes de cobro de este municipio, cuya recaudación versaba a su cargo.

Examinado dicho expediente por la Corporación, resulta un déficit en su contra a formalizar e ingresar de las cantidades siguientes:

Visto

Delegado

Don José Flores Afreco

	<u>Puestas</u>
Por Reparto Consumos de 1917 - - -	1.2114.54
Por id id de 1916 - - -	13.69
Por carnes y líquidos - 1917 - - -	4159.69
Total - - -	<u>1.717.92</u>

En su vista la Corporación acuerda la aprobación, de las liquidaciones verificadas y que se ordene a Don José Flores, el ingreso de las referidas mil setecientas, diez y siete puestas, noventa y dos céntimos.

De dicho expediente aparecen pendientes de cobro de este municipio por consumos los descuentos siguientes.

	<u>Puestas</u>
Por Consumos de los años 1910 al 15. - - -	5.064.27
Por id id 1916 - - -	1.823.40
Por id id 1917 - - -	4.782.66
Total descubierto - - -	<u>11.670.33</u>

La Corporación en su vista acuerda, que dichos descuentos para eliminar la responsabilidad del Ayuntamiento se proceda a su cobro previa formación de los expedientes oportunos, conforme determina la instrucción de 26 de Abril de 1900.

La Corporación, ejerciendo de recaudación

dados Municipales para el cobro de sus des-
cubiertos acuerdan por unanimidad nom-
brar a Don Antonio Moreno Comera, con el
premio de cobranza reglamentario y que
se procesa a la entrega de valores de co-
bro.

Por la Presidencia se hizo venir sobre la mesa
el expediente de claustrura de la escuela de niñas
de esta villa.

La Corporacion despues de estudiar dicho
expediente y el estado del mismo por unani-
midad acuerda que por el Sr. Alcalde se pro-
cure las obras necesarias para sequida
del antiguo local, y caso contrario por ve-
gatoria del ducido procure el hacerse de una
y escuela para las niñas.

Se acordó la distribución de fondos
del presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesion que firmaron de que
certifico.



Cesar Perez Antonio Franco
[Signature]

Leonor Soriano *[Signature]* Bujayo *[Signature]*

[Signature] Cecilio Blanco

Manuel Garcia Miguel Romo

[Signature]
Valeriano Palencia

[Signature]



A.4.247,418 *

Acta de la Sesión ordinaria del día 3 Febrero de 1908.

Señores Asistentes.

Presidente.

Don César Ferrer Martín de Jauregui.

Concejales.

Don Antonio Franco Nieves.

Don Diego Blanco Naveas.

Don Leoncio Lorianos Martínez.

Don Cecilio Blanco Pacheco.

En la Villa de Obispo de Illeña de tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho siendo las doce de su mañana se reunieron bajo la Presidencia del Sr. 1.^o Asistente de Alcalde, en funciones don César Ferrer, por ausencia del Presidente, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenándose por el mismo que por mi el Secretario se diese y diere lectura del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la Sección. La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporación el requerimiento admisoro y particular que había hecho a los vecinos mayores contribuyentes a fin de que facilitarían trigo para el Comunal, de pan, local, habiendo aceptado todos los requeridos por este, excepto don Miguel Ferrer Contreras de la Laguna, de cuya carta contestación de este se dio lectura, en su virtud de la contestación dada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para corregir la

negativa de tal obligación.

Enterada la Corporación del informe estenso dado por la Presidencia para evitar cualquier alteración de orden público que pudiera sueltarse por la carencia de pan y de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil a evitar tales sucesos. Se proceda por el Sr. Alcalde a verificar el requerimiento oficial a los que se opongan a tales obligaciones e instruyéndolos lo oportuno expeditores, ordenando la incautación del trigo de su pertenencia a los que si ello se negaren, remitiéndolos a la superioridad a sus efectos.

Acto seguido se dió lectura de la Comunicación del Sr. Alcalde de Mérida invitando a la liquidación del Presupuesto auxiliar del año 1.914, acordando la Corporación que como representante del Ayuntamiento a dicho fin nombra al Secretario del Ayuntamiento Don Valeriano Palacios Párraguez, a fin de que pueda concurrir al acto mencionado el día 10 de los corrientes.

Se dió cuenta y fue aprobada la cuenta de gastos de cien pesetas invertidas en las obras de reparación de la Escuela de niños, según breve acordado por el Ayuntamiento, y que dicha cantidad sea pagada con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

La Presidencia manifestó a la Corporación que por virtud de reclamaciones entabladas por los contribuyentes en los Repartos de Censos de 1.916 y 1.917, bien favoreciendo los presupuestos Municipales con un déficit de pesetas cuatro mil ciento veintiocho ochenta y tres ochentinas cuya cantidad resulta con déficit por haber sido acordadas dichas bases después de aprobados los repartimientos correspondientes, y por

to al efecto lo cual manifestaba, para que se acordara cuanto procediera, respecto a la forma de cubrir dicho déficit.

La Corporación, después de discutido ampliamente el asunto y después de desechar aquellos medios menos factibles para el Ayuntamiento, por unanimidad quedó acordado:

Que en virtud de estar con los trabajos para el Ayuntamiento vecinal, por el medio sustitutivo a dicho reparto debían llevarse, como déficit de repartimientos anteriores las expresadas cuatro mil ciento veintiocho pesetas, sesenta y tres cuartos, previa autorización de la superioridad a la cual había de remitirse certificación de este acuerdo para su aprobación si procedía.

Expediente ejecutivo contra Don Manuel Sáenz de Cejeda. El Sr. Presidente ordenó al Secretario traerse a la vista y dar lectura del expediente instruido por la Alcaldía contra el ex-Depositario Don Manuel Sáenz de Cejeda, para que enterada la Corporación, acordaran cuanto procediera respecto al particular.

Examinado dicho documento por los Señores Concejales, y resultando que la responsabilidad exigible en dicho expediente en nada afecta ni se relaciona con los de los fondos Municipales continúa su tramitación en el orden privado por la presidencia hasta conseguir el crédito que se persigue, que en el orden privado por tenerse dicho crédito al finado Alcalde Don Francisco Olea Villanueva;

Matadero Municipal. La Presidencia manifestó a la Corporación, que debido a la carencia de Matadero Municipal en esta localidad el

se vienen cometiendo abusos contra la inspección y vigilancia de las carnes que se sacrifican lo cual puede acarrear de justos lamentables con respecto a la Higiene.

Que para evitar todas estas deficiencias y peligros conveniencia instalar un Matadero Municipal y para ello se ha ofrecido a esta Alcaldía local suficiente a dichos fines en la Casa de Don Modesto Escolar sita en la calle Garrota, a cambio de que las obras necesarias para su instalación se hagan por cuenta y cargo del Municipio y relebado este de pago alguno por el ayuntamiento.

La Corporación informada por lo expuesto por la Presidencia acuerda como la misma propone y que se proceda a las obras necesarias con urgencia pagandose las mismas con cargo al Capítulo de presupuesto por causa de no aparecer en el Presupuesto Municipal consignación alguna a tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los concejales de que certifico

Cesar Perera Antonio Franco
 Gerónimo Soriano Cecilio Blanco
 Valeriano Palencia

Acta de la Sesión extraordinaria del día 8 Febrero 1958

Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Perera Martiñe de Juncos

En la Villa de Oria de Mencia a ocho de Febrero de mil





A.0.016.379 *

Concejales.
Don Antonio Franco Nieve.
Don Diego Blauco Ramíez.
Don Severo Toriano Martínez.
Don Cecilio Blauco Pacheco.

novecientos diez y ocho, reunidos en la Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los Señores que se expresan al margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente Don Cesar Ferrer Martín de Yanguas, para celebrar el voto por Secciones de las Corporaciones, que con el mismo fin se de constituir en este año la Junta Municipal o Tenor de lo que disponen la Ley Municipal y Reglamento de 20 de Abril de 1870, cuya reunión fue anunciada por Edicto en la forma ordinaria e indicada en esta propia mañana y hora de las once de su mañana a toque de Campana siendo la hora anunciada y presente los concurrentes que tuvieron a bien concurrir se procedió al acto, dando se lectura de los artículos procedentes de la Ley y Reglamento en forma.

Sin protestas ni reclamaciones alguna se procedió al voto por Secciones en la forma que está prevenido, y resultaron designados por la suerte como adjuntos los tres siguientes.

1.^a Sección
Don Mercedes Muñoz Revollo



2.^a Sección
Don Manuel Llanusa Acevedo.

3.^a Sección
Don Santo Francisco Rueda.
" Mariano Martín y Galán.
" Antonio Quebrado Bravo.
" Arcencio Pico Gutiérrez.
" Juan Blanco Sánchez.
" Juan Antonio Muñoz Franco.
" Celestino López Sauguar.

Cuyo total de señores asociados es el correspondiente al número de nueve concejales de que consta este ayuntamiento.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se notifique a los agraciados según previene la Ley. Con lo que se dio por terminado el acto y leeu toda la sesión la firmaron los señores Concejales de que soy el Secretario Certificado.



Cuarto Antonio Franco Leoncio Goriano

Cecilio Blanco Pedro Blanes

Valeriano Palencia

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento

SEÑORES CONCEJALES

D. *Antonio Franco*
D. *Diego Blanco*
D. *Leoncio Priano*
D. *Cecilio Blanco*
~~D. *Leoncio Priano*~~
D. *Memorio Garcia*
D. *Miguel Romo*

En la Villa de Oliva de Mérida
a diez de Febrero de mil novecien-
tos diez y ocho; reunidos bajo la presidencia del
Sr. *1.^{er} Teniente en funciones* *Don* para los
Sres. Concejales D. ⁽¹⁾ *Antonio Franco,*
D. Diego Blanco, D. Leoncio Priano,
D. Cecilio Blanco, D. Memorio Garcia,
D. Miguel Romo.

previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 53, pár. 1.º, de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz ⁽²⁾. Por la presidencia dió cuenta a la Corporación de una comunicación de *El* *calde* de la inmediata Villa de Palomasca la que se comunica a esta Alcaldía que el que es natural de aquella y residente en esta *Vicente Fajó de* *ra* a cuyo nombre corresponden ser incluido en el alistamiento del actual *reemplazo* no ha sido incluido en el *fuero* de su *naturalidad* por *haber* *muchos* *tiempo* que reside en esta localidad *haviéndose* *constado* *que* *este* *nombre* *en* *mencionada* *de* *lla* *el* *24* *de* *febrero* *de* *1897*. *El* *ayun-* *tamiento* *por* *unanimidad* *acuerdo* *la* *in-* *clusión* *de* *mencionado* *nombre* *de* *el* *al-* *listamiento*

(1) Se enumerarán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que, por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión, ha habido que convocar sustitutos.

(2) No se produjo reclamación alguna de inclusión, ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.



Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.



Cesar Jurera

Antonio Franco

Diego Soler

Ruiz Granig

Cecilio Blanco

Miguel Romo

Geoncio Goriano

Valeriano Palencia



AYUNTAMIENTO DE *Ciudad de Mérida* ALISTAMIENTO DE 1918

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53 de la ley vigente.

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD AÑOS	Casos del art. 24 en que están comprendidos	Calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Benedictino Muñoz Torres hijo de Vicentinos y de Victoria	14	enero	1897	21	5º	Herrerías
2	Salvador Gómez Blanco hijo de Luis y Casimira	15	id	id	21	id	id
3	Simón Casillas hijo de Julián y Angélica	19	id	id	21	id	Arco
4	Juan Rodríguez Moreno hijo de Mateo y María	26	id	id	21	id	Rodillos
5	Rafael Casariego Arce hijo de Miguel y Paula	31	id	id	21	id	Arco
6	Juan de Mata Calquero Gómez hijo de Ángel y María	8	febrero	id	21	id	Rodillos
7	Enrique Blanco Becerra hijo de Carlos y Josefa	11	Marzo	id	20	id	Playa
8	Cirilo Gil Megias hijo de Felipe y Antonia	18	id	id	20	id	Herrerías
9	Bernito José Calquero Men- toro hijo de Juan y Teresa	21	id	id	20	id	id
10	Agustín San Mateo Arce hijo de Eusebio y María	9	Abril	id	20	id	Arco
11	Diego González de la Rubia Remera hijo de Juan y Cándida	15	id	id	20	id	Erías
12	Fabio Melano Remera hijo de Luis y Francisca	16	id	id	20	id	Herrerías
13	Fidel Calquero González de la Rubia hijo de Gonzalo y Antonia	26	id	id	20	id	id
14	Emilio Tejada Blanco hijo de Julián y Cándida	28	Mayo	id	20	id	Rodillos

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	Calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
15	Francisco Camargo Camargo hijo de Cipriano y Catalina	30	Mayo	1891	30	5º	Herreros
16	Cerasio Rojas Ramirez de Carlos y Aurelia	19	Octubre	1897	30	id	Yanote
17	Pedro Rodriguez Garcia hijo de Antonio y el 1º de Ana	18	id	id	30	id	Redella
18	Fernando Nieto Monte hijo de Fernando Benito	19	Septº	id	30	id	Arcof
19	Bonifacio Pozo Arrieta hijo de Angel y Angela	31	Diciembre	id	30	id	Crax
20	Vicente Trejo Vera hijo de Maximino y Juana	21	Febrero	id	31	id	Herreros
	Cesar Jover						Antonio Franco
	Américo Gavira						Miguel Romo
	Cecilio Blanco						Valeriano Palencia
	Georgio Goriano						





A.4.247.417*

ta de la Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer.

Concejales.

Don Antonio Franco

« Diego Blanes

« Arcencio Soriano

« Cecilio Blanco.

« Miguel Romo.

« Arcencio Garcia

En la Villa de Oria de Mérida a diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Fin de la hora de las doce de su mañana se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. 1º Asistente de Alcalde en funciones Don Cesar Ferrer por ausencia del propietario; con objeto de celebrar Sesión pública ordinaria la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenándose que por mí el Secretario se diese y diere lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la Semana. La Corporación quedó autorada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Merceda Gonzales Matamoros, en la que solicita la cesión de un trozo de terreno para edificar una casa, al sitio de las Cruas. La Corporación después de estudiar y autorada de dicha solicitud acuerda por unanimidad, que pa-

[Signature]

se a la Comisión de Hacienda, para su informe y examen del terreno.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que el Alcalde Presidente don Modesto Escobar, leuia haciendo delegaciones, debido a su mal estado de salud, y que habiéndole obligado ausentarse de esta localidad había indicado en la presente Sesión se le concediera una licencia de tres meses para dedicarse al restablecimiento de su salud. La Corporación en consecuencia, y teniendo la justa protección del Alcalde, acordaron por unanimidad, concederle la licencia que solicita.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión que firman todos los concurrentes de que certifi-



co. Cesar Ferrer Antonio Franes Weyo Bl...

Cecilio Blanco Miguel Romo
Mariano Garcia
Manuel Saenz Valeriano Palenc...

Acta de la Sesión ordinaria del día 17. Febrero de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer Martín de Fuentes.

Concejales.

"Antonio Franes Weyo."

En la Villa de Mérida a diez y siete de Febrero de mil novecientos dieciocho. Leido la hora de las doce de su mañana se reunieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales que a su...

Don Diego Blanco Nuñez que se expresan. bajo la presidencia del Sr. 1.º Jefe de al-
" Cecilio Blanco Pacheco. calde en funciones Don Cesar Ferrer, con objeto de celebrar sesión
" Narciso Larcio Mora pública ordinaria, la que fué declarada abierta por el Sr. Presi-
" Miguel Rous Poro dente, ordenándose que por vía del Secretario se diese y di lectura del
" Manuel Larcio Rous. acta anterior la que fué aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.
La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Quintas. Se acordó nombrar hallados para los moros del actual
Recensal de esta Francisco Páez Contrera.

Sexta. Se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino
Antonio Páez Páez, solicitando la tunción para uno de sus
dos hijos gemelos que ha tenido en esposa, por carecer de
medios para su asistencia. La Corporación, acuerda por
unanimidad acceder a la petición del interesado asig-
nándole siete pesetas cincuenta céntimos mensuales,
con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del Presupuesto co-
rriente.

Se dio el correspondiente primer puesto en el salm de
Páez de esta Ana Joie Rita Renda de nacionalidad por-
tuguesa de 52 años de edad el cual expuso ante la Cor-
poración que concurria a sus intereses justificar documen-
talmente la clasificación con que figura en el Padrón
de Habitantes de este termino Municipal así como la
declaración de los hijos varones que tuvo o tiene, rogan-
do que se le expediera certificación de este particu-
lar a los efectos que pudiera convenirle.

El Ayuntamiento enterado de los deseos de dicho veci-
no por unanimidad acordó: Que don Joie Rita Renda
de 52 años de edad casada con Feodora Magueda Mo-
lano de 49 años de edad. Tienen un hijo varón lla-
mado Juan Rita Magueda de 17 años de edad. Que
dicho vecino tiene la consideración de transeunte
con residencia accidental en esta villa por razón

de su profesión de Pintor, a que se dedica, figurando
empadronado como subdito de la Nación Portuguesa; y
que se le expida por la Secretaría de este Ayuntamiento
certificación literal de este suceso, para que pueda
justificar los extremos indicados donde le convenga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le
bauto la sesión que firman todos los concurrentes de
que certifico.



Ceráspora Antonio Franco Diego Valerio
Leonorio Soriano Cecilio Blanco
Valeriano Telmo

Acta de la Sesión Supletoria del día 26 de Febrero 1918
Señores asistentes.

Presidente.

Don Cerar Ferrer Marti de Saunay y ocho.

Concejales.

Don Antonio Franco Mediano.

" Diego Blanco Viver.

" Leoncio Soriano Martinez.

En la Villa de Merida a veintiseis
días de Febrero de mil novecientos dieciocho.

Señalo la hora de las doce de

su mañana previa como anterior.

se reunieron en esta sala capitular los

señores Concejales que al momento se

hallaban, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

en funciones don Cerar Ferrer, con objeto de celebrar sesión

supletoria la que fue declarada abierta por el

Sr. Presidente ordenándose que por su el Secretario se diese

y di lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y correspondientes

devan de la semana. La Corporación quedó enterada

se entro en el orden del día y se tomaron los acuerdos

siguientes.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino

Don Rafael Palencia perteneciente al pueblo de Villafraanca

de los Barros, en la que solicita ser tallado, y reconocen

do en esta villa, con arreglo al artículo 108 de la Ley



A.0.016.382 *

de Preclaramiento y Recompensar.

Enterada la Corporación, acuerda como el mismo propone, y que una vez tallado y reconocido se remitan las diligencias a Villafraanca de los Barros a un efecto. El acuerdo la distribución de fondos del presente mes.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los edecanes de que certifico.

Ante mí *Antonio Franco* Jefe de Sala

Leoneis Soriano *Cecilio Blanco*



Acta de la Sesión extraordinaria del día 27 Febrero 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Cesar Ferrer Martini de Hanguas

Concejales

D. Antonio Franco Prieto

" D. Cecilio Blanco Venero

" D. Leoneis Soriano Martiner

" D. Manuel Sacor Romo

" D. Cecilio Blanco Pacheco

En la villa de Alm de Iffrida a veintiseiete de Febrero de mil novecientos dieciocho.

Tras de las once de su mañana, se reunieron en esta casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan

bajo la Presidencia del Sr. 1.º Ferrer Martini de Hanguas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual han sido citados con debida antelación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifestó a la corporación que el objeto de esta sesión es ponerlos en conocimiento de las dificultades que a su autoridad se le proponían por los jornaleros de trigo

Ferrer y Martini de Hanguas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual han sido citados con debida antelación.

Ferrer y Martini de Hanguas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual han sido citados con debida antelación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifestó a la corporación que el objeto de esta sesión es ponerlos en conocimiento de las dificultades que a su autoridad se le proponían por los jornaleros de trigo

para el envío de pan para el consumo de la localidad
y que pudiendo traer un conflicto de orden judicial las
resistencias sistemáticas de varios elementos ponerla en
los antecedentes a la vista del negocio hecho a dicho fin
al Sr. Marques de Torres Cabrera y los aditividad de etc.

Después la Presidencia informó acerca de las ges-
tiones que tiene realizando con el vecino Don Euclioffe-
diano Aram y la negativa de etc. después de apu-
rar las vías administrativas que sigue en concurso después
de prestar consentimiento a la facultad el trigo que
se le había requerido.

La Corporación después de discutir el asunto ampa-
mente, y quedando en el convencimiento de que los ele-
mentos que perturbaban en este orden no lo hacen
más que en el sentido de hacer estorbo prohibi-
do, acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde
se proceda a la formación del oportuno expediente
haciendo las insinuaciones de trigo a todos aquellos
que se usaren conforme a Cerezo y que se de-
cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil para evitar la
responsabilidad que pueda caer a esta Corporación.

Que entienda además los señores reunidos que en
los fines de seguridad en la actuación de este expe-
diente, la presidencia acompañada del Secretario
del Ayuntamiento deben hacer un viaje a Badajoz
y previa consulta al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
de informen detalladamente de la cuestión que se trata para evitar los
sistemas contrarios que se vienen empujando por los interesados al oblitando
al cumplimiento de su deber.

Se ha leído un asunto de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión que
firmaron los convenientes de que certifico.

Asentaron Antonio Ferrer Grego Polanco
Leonez Goriano Lecilio Blanco Valeriano Tabares



Acta de la Sesión Supletoria del día 5 de Marzo de 1918.

- Señores asistentes.
- Presidente.
- Don César Ferrer Martini de Sauguar.
- Concejales.
- Don Antonio Franco Nieve.
- Don Diego Celano Monter.
- Don Eduardo Toriano Martiner.
- Don Manuel Caceres Romo.

En la villa de Obra de Mérida a cinco de marzo de mil novecientos dieciocho. Se abrió la hora de las doce de un momento, se reunieron en esta Casa Municipal los señores Concejales que al surgir se expresaron. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Cesar Ferrer Martini de Sauguar, son objeto de

celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día tres para la cual han sido citados con la delgada asistencia. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó que por vía del Secretario se diese y de lectura del acta anterior que fue aprobada, así como de la extraordinaria que también lo fue.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana. La Corporación quedó autorizada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

La actancia. Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta Valero Pono Bravo en la que solicita se le conceda pensión que el Ayuntamiento crea necesaria para atender a la educación de un hijo que le dejó su mujer en su fallecimiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle la suma de veinticinco centimos de peseta diarios que se girara con cargo al capítulo correspondiente.

Ampliación de terreno. Así mismo se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta Diego Carrera Monter en la que solicita se le ayude a dar un finca de obreros al sitio de las Alberquillas la que adquirió por compra al también vecino de esta

Lucio Salguero Barroso, según información personal que se acompaña con el fin de que dicho documento se inscriba definitivamente en el Registro de la propiedad de este partido.

El Ayuntamiento en vista de mencionado escrito y del documento presentado acuerda por unanimidad que previo los trámites necesarios se amillane a nombre del recurrente la finca que en su escrito describe y la correspondiente baja al anterior poseedor, y una vez hecho se expida la certificación, que solicite para los fines antes indicados.

Amillaramiento. En virtud de otro escrito del vecino de esta villa Angel Quintanar Muñoz, solicitando se le amillaren dos fincas, al sitio del Galabou de este término adquirida por compra a su padre Agustín Quintanar Sanguas, según documento de información personal que se acompaña.

El Ayuntamiento acuerda en vista de dicho escrito y el documento presentado, resultando del mismo que dichas fincas no se hallan amillanadas a nombre de persona alguna, se instruya el oportuno expediente para su amillaramiento como sucesor a contribuir y verificando que sea se le expida certificación de haberlo así acordado a los fines indicados.

Por el Secretario Antonio Don Valeriano Palencia Viqueira se solicita de la corporación se conceda una licencia ilimitada para atender al restablecimiento de su equisitante salud.

El Ayuntamiento considerando justa la petición verbal del Secretario por unanimidad acuerda, concederle la licencia que solicita, y para que no que se interrumpa la buena marcha de esta oficina nombrar para sustituirle como Secretario accidental al oficial de esta Secretaría Don Antonio Moreno



A.O.016.383 *

Comer, como oficial Fernando Sanchez Mateos, y como es-
cribiente Rafael Palencia Cadaval.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento
para la aplicación de la vigente ley de Ayuntamientos, la Pre-
sidencia propone a la Corporación se nombre dos padres
de los menores del actual recemplazo para que declaren
en los expedientes de excepción que se tramiten.

El Ayuntamiento en su sesión y tras de haber discutido
por unanimidad acuerda a los padres de los menores que
han obtenido el número 14 y 16 de este Recemplazo
Don Eusebio Prieto Lorenzo y D. Miguel Sacun Romo
y como suplentes de estos por incompatibilidad en
otras causas a José Cañellas Rodríguez y Angel Sal-
quero Pazo.

Fue habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente
dió por terminada la sesión que firmen todos los conce-
pales de que certifica.

César Ferrer Antonio Franco
Georgeo Soriano Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Acta de la Sesión supletoria del día 12 de Marzo de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Don César Ferrer Montán de Saiguera.

Consejal.

Don Antonio Franco Novés.

En la Villa de Obispo de Mérida a doce de
Marzo de mil novecientos dieciséis. Seis
de las doce de su mañana se reunie-
ron en esta Sala Capitular los señores.

17. Diego Blanco Cuñer. concejales que al margen se expresan, bajo la pre-
18. Liborio Toriano Martínez. sencia del Sr. Alcalde en funciones Don Cosme
19. Manuel Saura Romo. Ferrer, con objeto de celebrar sesión pública

supletoria, la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenándose que por mi el Secretario se diese y diere forma del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la Sumaria. La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Se dio cuenta a la Corporación, de una solicitud presentada por varios vecinos relativa ha hacer denuncia contra la constitución de la Comunidad de labradores, de esta villa.

La Corporación después de examinar detenidamente el contenido, de dicha instancia por unanimidad acuerdan que no siendo del orden administrativo anterior, sea la aludida denuncia por estar en causas comprendidas en el artículo 342 del código Penal, proveyendo que por la Presidencia se instruya el oportuno expediente para la comprobación de los hechos que se denuncian y de ser cierto se pare el tanto de culpa a los tribunales de justicia, para que proceda si cuanto halla lugar en derecho.

Se dio cuenta de las solicitudes verbales, de los vecinos el Herrero Echino Frejo Rodríguez, y Valero Pons Bravo, para que como atacados de Viruela, y ser pobre de solemnidad, se les escorra por el Ayuntamiento para atender a las mayores necesidades de curación.

La Corporación teniendo en cuenta las justas pretensiones de los reclamantes, acuerdan se les pare como gratificación la cantidad diaria que el Médico Titular crea necesaria y un importe sea pagado con cargo al capítulo de sufragios si su consignación para esto en presupuesto estuviera agotada.

Se dio cuenta por la Presidencia de la distribución del Administrador Municipal Don Francisco Paez, y las causas que la han motivado, y en su vista la Corporación

acuerdan la misma en definitiva y para sustituirlo nombran a Don Eusebio Franco Mediano al cual se posesionará del cargo oportunamente.

Fuo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico



Cesar Ferrer Antonio Franco Diego Blanco

Francisco Soriano

Cecilio Blanco

Valeriano Valencia

Acta de la Sesión Supletoria del día 19 de Marzo 1918

Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer Martini de Jaquas.

Concejales.

« Antonio Franco Herve

« Diego Blanco Havier

« Francisco Soriano Martini.

En la Villa de Oliva de Mérida a diez y nueve de Marzo de mil novecien-

tos diez y ocho. Siendo la hora de

las doce de su mañana, se reunieron

en estas Casas Consistoriales, los Señores

Concejales que al margen se copre-

san. Cajo la presidencia del

Alcalde en funciones Don Cesar

Ferrer, con objeto de celebrar sesión supletoria la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenandose que por mi el secretario se diese y di lectura, del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la ciudad. La Corporación quedó enterada.

Se entro en el orden del dia y se tomaron los acuerdos siguientes.

Previo el correspondiente permiso se entró



en el salou de Leones el vecino de esta villa Don Domingo Pita Renda de nacionalidad Portuguesa de cuarenta y nueve años de edad, el cual expuso ante la Corporacion que conuenia a sus intereses justificar documentalmete la clasificacion con que figura en el padron de habitantes de este termino Municipal, asi como la declaracion de los hijos varones que tengo o tiene, rogando que se le expediera certificacion de este particular a los efectos que pudiesen conuenirle.

El Ayuntamiento enterado de los deseos de dicho vecino por unanimidad acordó: Que Don Domingo Pita Renda de cuarenta y nueve años de edad casado con Mariela Magueda Molano, de cuarenta y siete años, tienen cuatro hijos varones, Hermán, Antonio Manuel Juan y Domingo Pita Magueda, respectivamente de diez y ocho, quince, trece y ocho años de edad respectivamente, Que dicho vecino, tiene la consideracion de transeunte con residencia accidental en esta Villa por rason de su profesion de Pintor a que se dedica, figurando lo susodicho como subdito de la Nacion Portuguesa; y que se le expida por la Secretaria de este Ayuntamiento, certificacion literal de este acuerdo, a dicho interesado, para que pueda justificar las extremos acordados donde le conueniga.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de las renuncias que habian presentado de sus cargos el Depositario de fondos Municipales Don José Moreno Rebollo, y el del Ponto Don Manuel Hierro Martin de Janguas.

La Corporacion, en (su) virtud de las renuncias expuestas acuerdan por unanimidad



A.0.016.376 *

nombrar para el desempeño de ciertos cargos al vecino de este Obispo don Miguel Placer Franco, persona de reconocida solvencia y apercibida de su deber el cual sera retribuido con la compensacion de Puntaje para el desempeño de la de fondos Municipales en cuanto a la del Puntaje, con la retribucion que la ley señala y cual se dara por la Presidencia la oportuna posesion de su cargo con entrega de las llaves de las respectivas Cajas de Jofedat.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta Luis Muñoz Mirillo en la que solicita se le instruya el oportuno expediente de pobreza para el ingreso de su hijo en el Hospital provincial.

El Ayuntamiento visto lo justo de la solicitud presentada acuerda por unanimidad, que se le instruya el oportuno expediente de pobreza para que pueda ingresar, su hijo en el Hospital provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que certifica.

Erar Ferrer Antonio Franco Diego Bolinas
Geroneis Goriano Cecilio Blanco

Feliciano Palencia



Acta de la Sesión supletoria del día 26 de Marzo de 1918.

Señores asistentes
Presidente

D. Cesar Ferrer y Martín de Sauguas

Concejales

D. Antonio Franco Nieves

" Diego Blanco Naves

" Manuel Goum Pardo

En la villa de Oliva de Alhóndiga a veintiséis días de Marzo de mil novecientos dieciséis y ocho, siendo las doce de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Vrs Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. D.

calde en funciones D. Cesar Ferrer, con objeto de celebrar sesión pública supletoria, la que fue declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenándose que por vía del Secretario se diese y de lectura del Acta anterior, la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la municipalidad. La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico



Cesar Ferrer

Antonio Franco

Cecilio Blanco

Diego Blanco

Manuel Goum

Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1918

Señores que asistieron
Presidente

D. Cesar Ferrer y Martín de Sauguas

Concejales

" Manuel Goum Pardo

" Diego Blanco Naves

" Valeriano Palencia

" Miguel Pardo Foró

" Nemesio García Mora

En la villa de Oliva de Alhóndiga a treinta y uno de Marzo de mil novecientos dieciséis y ocho, siendo las doce horas del mismo día, se reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de D. Cesar Ferrer y Martín de Sauguas en funciones de Presidente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, los Vrs Concejales que se expresan al margen.

Abierta la sesión por Vrs Presidente, se dió lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales recibidos quedando enterada la Corporación.

Se entró en el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:
Reparto del sustitutivo de Consumos. Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación que en virtud del estado en que se encuentran

traen los documentos contributivos de la Contribución Terri-
torial, por donde ha de servir de base para la confe-
cción del repartimiento del sustitutivo de Consumos en el
año actual, estos trabajos se encuentran paralizados de-
bido como dije dicho a la falta de base para fijar las
derramas a la cantidad a repartir, y por todo ello el
Ayuntamiento estaba acausado de una responsabi-
lidad que se hace preciso eliminar, para lo cual pro-
cedia tomar acuerdo que tendiese a la forma en que se
ha de girar dicho repartimiento, y forma tambien de
fijar el líquido imponible a cada Contribuyente.

Punto a discusión dicho asunto, y después de exami-
narse varias formas, para la selección mas equita-
tiva de tributación, por unanimidad quedó acor-
dado.

Fue una vez que los datos de los Terratenientes están
tomados del avance y trabajo Catastral, el líquido
imponible a cada finca se fijó con arreglo a la
cartilla evaluatoria de este Municipio, gravándose las
todas por igual y en la 2ª categoría, con que en
dicha cartilla aparece, pues así poco perjuicio o bene-
ficio podrá tener cada contribuyente a figurar en di-
cho reparto, todo vez que por el Catastro no se han he-
cho a cabo los trabajos de clasificación de terrenos.

Fue en la forma que se dijo indicada, se proceda
sin levantar mano a la confección del Reparti-
miento aludido, extrando para ello a la Junta Mu-
nicipal, según los preceptos reglamentarios.

Punto. - Expedió cuenta de la Comunicación que se ha recibi-
do de la Sección de Posito Provincial, autorizando
a este Ayuntamiento para el Reparto de los fondos
existentes en el Posito, por cantidad de 3750 pesetas, se-
gún actas de Arance de 28 de febrero último.

La Corporación citada de dicha Comunicación, acor-
dan como la misma ordena, y que se proceda a instruir
el oportuno Expediente según determina la circular des-
de de Enero último.

Se anuncia la distribución de fondos correspondientes
al mes actual con arreglo a presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firmaron los Srs asistentes de que certifico.

Cesar Ferrer Antonio Franco Leoncio Goriano

Bregio Blanco Cecilio Blanco



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acc.

Acta de la Sesión ordinaria de 7 de Abril 1918

Señores que asistieron

Presidente

D. Cesar Ferrer y Martín de Haugues
Concejales

- " Antonio Franco Naves
- " Diego Blanco Naves
- " Sebastián Gorriau Martiner
- " Cecilio Blanco Pachero
- " Manuel Paez Pardo
- " Modesto Creoler Hañón

En la villa de Olva de Alorda a siete
de Abril de mil novecientos dieciocho, siendo las
seis horas del mismo, se reunieron en el Salón
de Sesiones, los tres Concejales que se expresan
al margen, bajo la Presidencia de D. Cesar
Ferrer y Martín de Haugues, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día.

da.

Se leyeron los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida que
clauso entrada la Corporación.

Se entró en la orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos.

Presente el Alcalde Presidente D. Modesto Creoler Hañón (Aban-
ría) pidió la palabra para exponer a la Corporación su mal estado
de salud, y la necesidad de ausentarse de la localidad para atender
al restablecimiento de la misma, y que no sabiendo el tiempo que
ello había de invertirse en Madrid, para donde partía en el día de
mañana, pedía a la Corporación se le permitiera aceptar la dimi-
sión del cargo de Alcalde, por las razones expuestas.

La Corporación, después de sentidas frases, se levantó el acta
de D. Cesar Ferrer y Martín de Haugues, el cual le consta, gustosa accedió a sus deseos
sin perjuicio que tan luego alcance su mejoría, cual todos desear-
ban, volviera a ocupar la Presidencia, bajo cuya condición le era
aceptada la misma.

En su consecuencia, vacante el cargo de Alcalde Presidente se
procedió inmediatamente, conforme determinaron los artículos
52 y siguientes de la Ley Municipal a proveer dicho cargo, por
lo cual y teniendo en cuenta lo prescrito por referidos artí-
culos, pasó a ocupar la Presidencia, D. Antonio Franco Naves,
cual que obtuvo mayor número de votos en la última elección.

En su consecuencia y bajo las prescripciones legales se procedió
por elección a la de Alcalde Presidente, resultando elegido D. Cesar
Ferrer y Martín de Haugues, por seis votos y una papeleta en
blanco.

Pasó a ocupar dicho Señor la Presidencia, y en virtud de lo
vacante de primer Teniente, se procedió igualmente a la elección
resultando elegido para primer Teniente Alcalde D. Antonio
Franco Naves por seis votos y otra papeleta en blanco.

Vacante la segunda tenencia, pasó a cubrir la misma



A.4.325.093 *

en la propia forma, resultando elegido por seis votos y una
papelita en blanco, D. Diego Blanco Nuñez.

En su consecuencia y posesionados todos de sus cargos, el Ayun-
tamiento por unanimidad acuerda en virtud de la vacante
de Jefe de Justicia, nombrar para dicho cargo a D. Leoncio Gonia-
no Martínez y para suplente a D. Cecilio Blanco Paskero; que-
dando en esta forma constituido el Ayuntamiento, acordando
se haga así público para el conocimiento del vecindario, y
se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de
la provincia a los efectos legales.

11
Dio cuenta de la renuncia presentada por el Sr. Marqués de
Comercobra del cargo de individuo portuenciente como mayor
contribuyente, a la Junta provincial especial, nombrada por el Ay-
untamiento en sesión de 24 de Enero último.

La Corporación en su consecuencia y de encontrar dicha
renuncia justificada, pues la funda en tener mas de sesenta
años, acuerda nombrar para sustituirlo a D. Cecilio Medina-
no Durán.

12
Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión, que firman los Srs. concurrentes de que certifica-
= Sobre rayado = haber = ver = no vale = dio cuenta de la re-
= nun = vale =



Cesar Jover Antonio Frances Leoncio Gonia-
Cecilio Blanco Diego Blanco
Victoriano Palencia

Ar

Acta de la sesión ordinaria del 14 de Abril de 1918

Señores que asistieron
Presidente

D. Cesar Ferrer y Martín de Tanguas
Concejales

" Antonio Franco Nuñez

" Diego Blanco Nuñez

" Gerardo Yorio Martínez

" Cecilio Blanco Pacheco

" Manuel Sáenz Ramos

En la villa de Oliva de Mérida á las
veinte y siete de Abril de mil novecientos dieciocho
y ochos, se reunieron en el salón de sesiones
de estas Casas Consistoriales, los tres Concejales
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Cesar
Ferrer, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Abierta la misma por el Sr. Presidente

se dió lectura á la acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de
los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación.

Se entro en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes:

Dada cuenta del Boletín Oficial extraordinario, para prevenir
la importación del germen del tífus exantemático que reina en Portugal,
la Corporación después de breve discusión, y dada la importancia de la
cuestión que se trata, por unanimidad acuerda:

Primero: que con todo rigor y celo, se haga cumplir por la Presidencia
y Junta local de Sanidad los preceptos insertos en dicho Boletín.

Segundo: hacer la designación de los individuos que legalmente han de
constituir la Junta local de Sanidad, para que en sesión del Alcalde cumplan
estos preceptos, quedando designada en la forma siguiente.

Presidente

D. Cesar Ferrer y Martín de Tanguas

Vocales

D. Leopoldo Ferrer y Ferrer - Profesor de Medicina

" Gerardo Robo Gutiérrez - Profesor farmacéutico

" Juan Ant. Rodríguez Barquero - Veterinario

Vecinos

D. Juan Blanco Nuñez

" Antonio Moreno Gomez

" Juan Crijo Nuñez

Secretario

D. Valeriano Palacios Varguer

Este mismo pasaron á designar el local que previene la disposición 8.ª de dicha circular haciendo los
cumplidos en el sitio del Hotel propiedad del Ayuntamiento.

Después de haberse ocupado de otros asuntos de que tratare, se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que certifica.

Cesar Ferrer

Antonio Franco

Gerardo Yorio

Manuel Sáenz

Cecilio Blanco

Valeriano Palacios



Acta de la Sesión ordinaria del día 25 Abril de 1918.

Señores que asistieron.

Presidente.

D. Cejar Ferrer y J. Arturi de Nauques.

Concejales.

D. Antonio Franco Pliego.

" Isaacio Soriano Martiner.

" Cecilio Polanco Pacheco.

En la Villa de Oliva de Mérida, a veinticinco de Abril de mil novecientos dieciocho. Se celebró la Sesión ordinaria del día 25 de Abril de mil novecientos dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cejar Ferrer, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores que se expresaron al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Habiendo leído la misma por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por la Corporación.

Se dió lectura a la Correspondencia oficial recibida y boletines oficiales correspondiente a la semana quedando enterada la Corporación.

Se entró en la orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que recurrido este Ayuntamiento por el inmediato de Quereña para proceder al deslinde de las fincas demarcadas "Peruligon" = "Valdeperiva" = "Vista Alegre" = "Vista" = "La Camarosa" = "Abejillas de las Moujas" = "La Galeana" y otras fincas de vecinos de esta localidad, procedía que se por el Ayuntamiento se nombrara la Comisión que había de concurir a dicho acto a los efectos de ley.

La Corporación por unanimidad acordó nombrar dicha Comisión compuesta de los Señores siguientes: Don Cejar Ferrer, como Alcalde - Don Antonio Franco y Don Isaacio Soriano, como individuos de la Corporación Municipal en representación de la misma, y Don José Olea y Don Alejandro Cambini en calidad de peritos con el Secretario del Ayuntamiento.

Que para el acto de mencionado deslinde que tendrá lugar el día 25 de los corrientes, se notifique este acuerdo a los interesados y en caso de faltante alguno de ellos por causas justificadas se tutorice al Alcalde para el cumplimiento del que lo halla de constituir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

Visto
El Delegado
D. José Olea



se levantó la Sesión que firman los concurrentes de
Certifico.



Cesar Ferrer, Antonio Franco, Leoncio Soriano
Weyo Plumeros, Cecilio Blanco, Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del 28 de Abril de 1928.

Sesiones que asistió:
Presidente:
Don Cesar Ferrer, Martin de Saunquas
Concejales:
Don Antonio Franco Navarro.
" Leoncio Soriano Martinez.
" Cecilio Blanco Pacheco
" Weyo Plumeros Plumeros.

En la Villa de Villa de Mérida a veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho y ocho a las doce horas del mismo se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, los señores Concejales que al margen se expresan en el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se dio lectura de la acta anterior, la que fué aprobada; se dio cuenta de la correspondencia de la semana, y lectura a los Boletines oficiales de la Corporación que así se celebró.

Se entró en la orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dio cuenta de las instancias presentadas por los señores Andrés de Mecerres Barrero y Victoriano Gonzalez Matamoros solicitando de la Corporación Municipal, la concesión del terreno sobrante de la vía pública para construir casas para viviendas en las calles del Casco.

La Corporación, teniendo en cuenta lo solicitado por los recurrentes, acuerda como los mismos solicitan, y dichas solicitudes pasan a la Comisión de Hacienda autorizando a esta para que en unión del Presidente presenten al oportuno Expediente de concesión previo los trámites de Ley.

Se dio



A.0.034.3717

cuenta de la Comunicación del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia interesando el pago de cincuenta y dos pesetas, con cincuenta céntimos que importa la liquidación de costas del Comisionado Don Emilio Mecerreyes, nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda para la recogida de las Certificaciones del 20 % de propios y 10 % de penas y medidas, correspondiente al 4º trimestre del año 1917.

La Corporación informada del particular y después de breve discusión acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que compare ante el Sr. Delegado de Hacienda el recurso de alzada correspondiente por entender improcedente el pago de las dietas aludidas, toda vez que está claramente justificado el cumplimiento del servicio que se reclamaba en comunicación de doce de Abril por el Sr. Actuario de Propiedades e Impuestos.

Se dió cuenta por el Secretario de no haberse presentado solicitud alguna durante los días once a veintinueve del actual de Prestaciones del Pósito de esta villa.

La Corporación en su vista acordó se ponga así en conocimiento de la Sección provincial de Pósitos de los efectos de Ley y circular del 30 de Enero de 1917.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Francisco *Antonio Franco* *Leopoldo González*

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

etc.



Acta de la Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Rou Cejón Ferrer Martín de Jaquas.

Concejales.

D. Antonio Franco Nieves.

" Diego Blanco Muñoz.

" Sebastián Soriano Martínez.

" Cecilio Blanco Pacheco.

En la Villa de Oliva de Mérida a cinco de Mayo de mil novecientos dieciocho y ocho, sábado las doce horas del mismo día.

se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Capitulares bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Rou Cejón Ferrer, los Señores Concejales que al margen se expresan al

objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Hecha la misma hora el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se leyeron los Decretos oficiales recibidos y correspondencia oficial quedando enterada la Corporación.

Se entró en la orden del día y habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la Sesión, que firmaron los concurrentes de que certifico.



Rou Cejón Ferrer

Antonio Franco

Sebastián Soriano

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 12 Mayo 1918

Señores asistentes.

Presidente.

Rou Cejón Ferrer Martín de Jaquas.

Concejales.

Rou Antonio Franco Nieves.

" Diego Blanco Muñoz.

" Sebastián Soriano Martínez.

" Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Oliva de Mérida a doce de Mayo de mil novecientos dieciocho y ocho, sábado las doce horas del mismo día.

se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Capitulares, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Rou Cejón Ferrer, los Señores Concejales que al margen se expresan al

objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Hecha la misma hora por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

esta anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos y correspondencia oficial quedando enterada la Corporación.

Se entró en el orden del día y se dio cuenta

Amillaramiento. Por la Presidencia se dio cuenta de un escrito del vecino de Quareña, Don Alfonso Lopez Cortado, en el que se le amillare una Tierra de labor de cabida de sus fanegas al rito de los "Molinillos" y si así se acuerda, se le expida certificación del mismo para que surta sus efectos en la información posesoria que acompaña.

El Ayuntamiento examinado que fue el escrito y expediente presentado por unanimidad acuerda, se amillare a nombre del recurrente Don Alfonso Cortado la finca que en su escrito denota con un líquido imposible de ochenta fanegas y se le expida certificación que interesa.

Amillaramiento. Por la propia Presidencia se dio cuenta de otro escrito del vecino de esta villa Saturno Gomez Salguero en el que solicita se le amillare a su nombre las siguientes fincas Urbanas: Una Casa en la Calle de Herminio, y Una cuarta habitacion en la misma calle y se le expida certificación a los efectos de información posesoria.

La Corporación examinó el escrito e información que se acompaña, acordó por unanimidad que se amillaran a nombre del recurrente las fincas expresadas con el líquido imposible con que las mismas figuran, de una fanega cada una de ellas, y se le expida la certificación.

Amillaramiento. Así mismo se dio cuenta de otro escrito del vecino de la misma Pedro Caquinos Arvan, solicitando se amillare a su nombre una casa en la calle del Cura y que hay la esta al de Don Juan Mendonza Gorrion y se le expida certificación del acuerdo.

La Corporación visto el escrito y expediente que se acompaña por unanimidad acuerda, se haga la transmisión oportuna en el Registro fiscal de Edificios y Solaris con el líquido imposible, que en la actualidad, a favor del recurrente, y se expida la certificación que surte

^{veca}
Amillaramiento. En mismo se dio cuenta por la Presidencia de un
escrito y expediente paccionado que al mismo se acompañara
del recibio de la misma Luis Salguero Soriano, el cual faudo se
amillare a nombre del recurrente tres cuartillos de tra-
vaja de labor al año de la Plantación de este terreno y
se le espida certificación del acuerdo.

La Corporación examinado que fue el escrito y expedien-
te que se acompañara por unerrimindad el acuerdo que se
amillare a nombre del recurrente, como una vez a con-
tribuir, la finca que en un escrito describe con un
hecho imposible de moverse por ella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la Sesión que firman los señores asistentes
de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Franco Gerardo Soriano

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 19 de Mayo 1910

Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer Martín de Sauguas

Consejeros.

Don Antonio Franco Oliva.

1. Diego Blanco Quemén.

1. Cecilio Blanco Pacheco.

1. Valeriano Palencia.

En la villa de Olivenza a diecinueve

de Mayo de mil novecientos

diez y ocho, siendo las diez horas del

día, se reunió en el Salón de Sesiones

de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer

y Martín de Sauguas, los señores consejeros

que al manifestar se expresaron al objeto de celebrar
la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la Sesión por el Presidente se dio lectura
del acta anterior la que fue aprobada.

Se leyeron las Peticiones oficiales y correspondencia
especial, aprobada entera la Corporación.



A.O.034.3727

dio cuenta a la Corporación y se puso sobre la mesa la liquidación del presupuesto del año próximo pasado de 1917 que ha de incorporarse al actual de 1918.

Estudiado el mismo por la Corporación preito al mismo en aprobación acordando que del mismo se reciba copia certificada al Sr. Gobernador civil de la provincia a sus efectos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico

Cesar Ferrer, Antonio Franco, Gerónimo Soriano, Cecilio Blanco, Valeriano Palencia



Acta de la Sesión ordinaria del 26 de Mayo de 1918.

- Señores que asistieron:
- Presidente.
- A. Ferrer Martini de Jaquas.
- Concejales:
- A. Antonio Franco Nuñez.
- " A. Cecilio Blanco Nuñez.
- " A. Gerónimo Soriano Martini.
- " A. Cecilio Blanco Pacheco.

En la Villa de Oliva de Mérida a veintiseis de Mayo de mil novecientos dieciocho se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cesar Ferrer Martini de Jaquas en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta la misma por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales recibidos y correspondencia oficial, entre ellas la resolución de la protesta contra la Elección de concejales verificada en 11 de Agosto último, quedando

do la Corporación autorada, acordó la notificación a los interesados reclamantes contra referida Elección.

Se entró en la orden del día y por el presidente se ordenó se diese cuenta de la instrucción del Expediente del Pósito y verificando así, informada la Corporación acordaron fomentar el mismo en su aprobación, y según viene acordado en el mismo se eleva a la sección de Pósito a sus efectos.

Acto seguido la presidencia dió conocimiento a la Corporación de los expedientes que instruye con motivo del acuerdo que se ha acordado en el ramo de correos y una vez enterada la Corporación de las gestiones realizadas por la presidencia para defender derechos tan sagrados como lo es el de la correspondencia, acordaron por unanimidad, no solamente aprobar la conducta de la presidencia, sino hacer además contar un merecido voto de confianza en virtud de sus gestiones reiterando en el deseo de que continúe sus gestiones contando desde luego con su cooperación.

Se dió cuenta de la instancia presentada por los empleados municipales referente a solicitar gratificación sobre los sueldos consignados en presupuestos alegando como causa la imposibilidad de su existencia por virtud del encarecimiento de la existencia por lo que se les hace imposible la vida con los sueldos consignados en presupuesto.

Visto
El Delegado
y
Acto seguido
La Corporación penetrada perfectamente de las razones que asista a los peticionarios después de haberse el asunto ampliamente por unanimidad acordaron elevar los sueldos de los empleados Municipales en el año actual con el carácter de gratificación hasta la confección de los nuevos presupuestos para el año próximo a las cantidades siguientes = a D. José Ferrer 305 pesetas a Don Antonio Morano Gouzer, 215 pesetas a Don Fernando Sánchez 185 pesetas a don Manuel al Alguacil Carlos Peña y 370 pesetas a los Guardas Rurales o Guardias Municipales que en su defecto han de cobrar, que dichas gratificaciones que ascienden a la suma de mil trescientas veinte pesetas se paguen en un pago al expirar lo de su período; y quedando pendiente la gratificación correspondiente al Señor del Ayuntamiento D. Valeriano Palencia Vázquez pa

va hacerlo en armonia con el decreto de ingresos que hubiere en la recaudacion de patentes de Industriales por unos en el año actual.

Fue habiendo mas que tratar se levantó la sesión que firman de que certifico - lo sobre raspado - vale -

Cesar Ferrer Antonio Franco Leoncio Soriano

Cecilio Blanco

Valeriano Galvino

Acta de la Sesión extraordinaria del día 27 Mayo 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

H. Cesar Ferrer Martini de Jaenques.

Concejales.

H. Antonio Franco Blanco.

H. Cecilio Blanco Blanco.

H. Leoncio Soriano de Castiella.

H. Cecilio Blanco Pacheco.

En la Villa de Villa de Parada a veintiseiete de Mayo de mil novecientos dieciocho. Siendo la hora de las once de mañana se reunieron en esta Sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. don A. Cesar Ferrer Martini de Jaenques, con objeto de celebrar la Sesión extraordinaria convocada para este día.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba el objeto de la Convocatoria era fijar definitivamente las cuantías del Municipio a partir de los presupuestos de los años mil novecientos quince, 1916 y 1917, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En virtud y previa lectura de las actas pertinentes de la Ley se examinaron por los Señores Concejales las cuantías definitivas, y determinaron fijar el cargo en veintitres mil seiscientos setenta y tres pesetas con diez y seis centavos, y veintitres mil seiscientos setenta y dos pesetas con diez y ocho centavos en cuanto a las del año 1916. El cargo de veintisiete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho centavos y veintitres mil ciento noventa y tres pesetas, tres cuartos, de la data correspondiente al año

1916, las correspondientes al año 1917 importa el cargo veintimil setenta y dos pesetas con dos céntimos, y la data en veinte mil novecientas cuarenta y dos pesetas, como un centimo, acordando al propio tiempo se presenten las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal, para su revisión y curación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley Municipal enmendada, previniendo lo dispuesto en el apartado 3º de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le opona y aparezca.

Con lo cual se dio por terminada la Sesión que celebró el Sr. Alcalde y la firman los concurrentes de que certifico.

Cesar Ferrer Antonio Franco Leoncio Soriano

Cecilio Blanco
Valeriano Pacheco

Acta de la Sesión ordinaria del día 2 de Junio 1918.

Seores asistentes.

Presidente.
Don Cesar Ferrer Marti de Sanguas

Concejales.
Sr. Antonio Franco Merino.

" Leoncio Soriano Martinon

" Cecilio Blanco Pacheco

" Manuel Ferrer Romo.

En la Villa de Oria de Medina, día 2 de Junio de mil novecientos dieciocho. A las diez y ocho horas de las doce se reunieron en esta Casa Capitular los Seores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alcanta la misma por el Sr. Presidente se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada así como de la extraordinaria del día 7 de los corrientes que también lo fue.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondientes



A.4.325.086

cia de la Semana. La Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de la Comunicación recibida del Sr. Subdelegado de Veterinaria del Montijo ordenando la clausura del establecimiento del suscripto instruido Miguel Durán Martínez.

La Corporación compenetrada de la inexactitud de la denuncia formulada por el vecino de esta A. Gregorio del Poro y del Prado, acuerda que se comunique a dicho subdelegado que en esta localidad no existe más establecimiento de Veterinaria que el del Profesor Don Juan Antonio Rodríguez Benquereno el cual por asuntos judiciales se encuentra ausente de la población teniendo al frente para el trabajo mecánico al referido Miguel Durán Martínez.

Que tan pronto como oficialmente por resolución judicial el expresado Don Juan Antonio Rodríguez Benquereno se proceda inmediatamente a la provisión de la plaza de Inspector de Sanidad Pecuaria, que brinde desempeño, y de continuar el Durán en sus trabajos de Mecánica de Veterinaria se proceda a la clausura que se ordena, anexándose copia literal de este acuerdo y se remita a la subdelegación del partido de Mérida para sus efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Cesar Ferrer Antonio Ramos Grego Volante

Leoneis Goriano

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia Ad.



ta de la Sesión ordinaria del día 9 de Junio de 1918.

Señores Asistentes.

Presidente.

A. César Ferrer Morán de Jauregui.

Concejales.

A. Antonio Truano Vieiro.

A. Rogio Planes Vieiro.

A. Sebastián Soriano Martínez.

A. Cecilio Planes Pacheco.

En la villa de Oliva de Mérida a nueve de Junio de mil novecientos diez y ocho. Tiendo las doce del mismo uenieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. César Ferrer, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Hecha la misma por el Sr. Presidente se ordenó que por vía del Secretario se diese y diere lectura del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondientes de la Sección de la Corporación quedó autorizada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos.
La Sra. doña cuenta a la Corporación de la instancia presentada por el Sr. Francisco Planes Vieiro, solicitando la estancia forzosa de sus hijos que su madre ha dado a luz, en parto doble.

La Corporación teniendo en cuenta el número de socorros que penden sobre el Ayuntamiento por este orden y otros análogos, acuerdan tener en cuenta y en su caso para proceder al socorro que solicita tan pronto como alguno de los socorridos y el Presupuesto Municipal lo permitan.
También se dio cuenta de una comunicación del Sr. Jefe del Cuerpo de Telégrafos ordenando se proceda a las reparaciones necesarias en la construcción de la línea en evitación de la perjuicio al servicio y al público en general.

La Corporación acuerdan conforme a instancia por el Jefe de referido cuerpo y que se proceda inmediatamente a las reparaciones necesarias encargándose de ello la Presidencia.

De igual forma la Corporación quedó autorizada de la resolución del Sr. Delegado de Hacienda referente al nombramiento del comisionado especial nombrado por la Unión de Contribuyentes para la recogida de las certificaciones del 20% de propietarios y 10% de personas y mobiliadas correspondiente al 4º trimestre de 1917.

La Corporación después de discutir el asunto ampliamente por una

univida acordaron: Que si se haga la notificación en forma
representativa y según previene el Reglamento de procedimientos
en la vía administrativa, acordando asunto en derecho proceda.
Se dió cuenta de un expediente instruido a instancias del vecino de esta villa
D. Bellos en petición a que se amillare a su nombre una casa
sitá en la calle de Herberos de esta villa y se le expida certifica-
ción a los efectos de información personal.

El Ayuntamiento accediendo a lo solicitado acuerda se ami-
llare a su nombre del recurrente la finca ya mencionada como nueva
a contribuir, por no bastarse amillando, señalándole un líquido impo-
sible de veintuna pesetas, sin perjuicio de lo que pueda resol-
ver la actaron de Propiedades e Impuestos de esta provincia.

Se dió cuenta de otra solicitud del vecino de esta villa Pedro Pablo Guie-
res en petición de que se amillare a su nombre una casa en la ca-
lle de Herberos de esta villa, adquirida por compra a Diego Camo-
na Mateos y sea baja a José Bauzo Prior, a cuyo nombre se ha-
lla amillada.

El Ayuntamiento vista la solicitud e información personal que se acom-
paña, acordó se amillare a nombre del recurrente las fincas que en su
enero de dicho con un líquido imposible de treinta pesetas y la corres-
pondiente baja a José Bauzo Prior a cuyo nombre figura.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la Sesión
que firman los concurrentes de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Gromes
Gerónimo Soriano
Weyo Tolera Valeriano Palencia
Cecilio Blanco

Acta de la Sesión ordinaria del día 16 Junio 1918.
Señores asistentes.
Presidente.
A su César Ferrer Martide Juyuan.
En la villa de Mérida a diez y seis de Junio del mil no-
vecientos dieciocho. Siendo
las hora de flor doce de su una



Concejales *una*, se reunieron en estas Casas Concistoriales los
 D. Diego Blasco *Francisco*
 " Antonio Franco
 " Leoncio Soriano
 " Cecilio Blanco
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer Mar-
 tinez de Jaqueros, con objeto de celebrar la Sesion
 ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se ordena
 que por via de Secretario se dice y di lectura de
 acta anterior la que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y co-
 rrespondencia de la Seccion. La correspondencia
 no enterada.

Se entro en el orden del dia y no habiendo
 que asunto de que tratar se levanta la Sesion que
 firman los concurrentes de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Franco Leoncio Soriano
 Diego Blasco Cecilio Blanco
 Valeriano Pelencia

Acta de la Sesion ordinaria del dia 23 de junio 1888
 Se fueron asistentes.
 Presidente.

Don Cesar Ferrer Martinez de Jaqueros
 Concejales.
 D. Antonio Franco Nieves.
 " Diego Blasco Decuer.
 " Leoncio Soriano Martinez
 " Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Merida a
 veintitres de junio de mil ochocientos
 ochenta y ocho. Siendo las
 doce horas del mismo se reunieron
 en estas Casas Concistoriales los
 Concejales que al margen se
 expresan, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer Mar-
 tinez de Jaqueros, con objeto de celebrar la Sesion



A.4.354.311 *

correspondiente a este día. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y ordenó se diese lectura del acta anterior que fue aprobada. Se celebró la D. D. y con res-
pudencia de la semana. La corporación quedó enterada de.

Se entró en el orden del día y por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación su de-
cidido propósito en bien del pueblo y sus conse-
guencias acudir al concurso que se ha de celebrar en
en 21 de Agosto próximo para la construcción
de camino vicinal. Traduciendo en petición
su virtud de la necesidad de acometer con
urgencia esa la colaboración del Estado para
la construcción del camino que de esta villa par-
te al Valle de la Serena, para impedir en nues-
tra comarca la vida comercial eraudo el
aislamiento en que vivimos con grave daño
para los intereses generales.

Puesta a discusión la proposición hecha por la
Presidencia y sintiendo la corporación los mismos
propósitos y sentimientos de la misma, acordaron
por unanimidad y después de larga discusión,
que siendo un trámite previo para solicitar
la construcción del camino referido que satisfaga
nuestras necesidades se inviten a los Ayun-
tamientos de Guareña y Valle de Serena a los
cuales una vez acordado este mismo propósi-
to pedirse poner de acuerdo para lo de

unos tramites sucesivos conforme a los preceptos
reglamentarios y de Ley.

Que a dicho efecto se expida certificación de
este acuerdo remitiéndose a los respectivos Ayun-
tamientos de Guareña y Valle de la Serena a los
efectos que se dejan mencionados.

Fuo habiendo en el asunto de que tratar se
celebrou la sesión que formaron los concurrentes
de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Ferrer Leoncio Goriano

Diego Blasco Cecilio Blasco

Valenciano Palencia

Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria del día 30 de Junio de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Aca Cesar Ferrer Martín de Jaquas.

Concejales

D. Antonio Franco Nuevos.

" Diego Blasco Nuevos.

" Leoncio Toriano Martín

" Cecilio Blasco Pacheco.

En la villa de Obra de Mérida a dos
de Julio de mil novecientos dieciocho.

Quido la hora de las doce de su ma-
ñana, y previa convocatoria al efec-
to, se reunieron bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, los Señores
Concejales que al margen se expresan

con objeto de celebrar sesión pública su-
pletoria.

Abierta la misma por el Sr. Presidente se ordenó que
por el Secretario se diese y di lectura del acta anterior
la que fué aprobada.

Se dió lectura de los Boletines oficiales y corresponden-
cia de la Serena. La Corporación quedó enterada.

Se entro en el orden del día y se tomaron los

acuerdos siguientes.

Acto seguido se puso por la corporación a designar la Comisión para el aforo de Subvenciones segun está prevenido quedando nombrada la misma por los señores siguientes. Don Miguel Benier Franco Don Benesio Muñoz Rebollo y Don Victoriano Torres Blanco, auxiliado como auxiliares por D. Antonio Guisasa Duran, a los cuales se les haria entrega del material necesario para el desempeño de su cometido, acordándose por la Corporación que los gastos que originen dichos trabajos sean pagados con cargo al Capitulo de este previsto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman todo lo concurientes de que yo el Secretario certifico.

Presidencia Antonio Franco

Gerente Dionisio Diego Toluano

Cecilio Blanco Victoriano Peláez

Diligencia. La pruebo yo el Secretario para acreditar que desde el día dos del actual al día de hoy, dada las circunstancias y estado que se ejecutaba la población de aduana por los hechos ocurridos el día treinta de junio proximo pasado, no le ha sido posible a la Corporación Municipal



celebran sesiones ordinarias ni Supletorias y
asus efectos lo hayo constar por la presente, en Obis-
po de Merida veintisiete de Julio de mil novecien-
tos diez y ocho.



El Secretario.
Valeriano Palencia.

Acta de la Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Ay. Cesar Joveri Montañi de Jaquero
Concejales.

Ay. Antonio Franco Nieves.

„ Rogo Blanco Humen

„ Resurreio Torcuato Montaner

„ Cecilio Blanco Pacheco

En la villa de Obispo de Merida
a veintiocho de Julio de mil nove-
cientos diez y ocho. Siendo las
doce de esa mañana, se reunieron
en estas Casas Conventuales bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Ay. Cesar Joveri
con los Señores Concejales y una al-
margen se expresaron con objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Por el Sr. Presidente se ordenó, que por mi el secreta-
rio se diese y di lectura del acta anterior la que
fue aprobada.

Se dió lectura de los Partidos oficiales, y corres-
pondencia de la semana. La Corporación quedo
enterada.

se entro en el orden del dia y se tomaron los asun-
tos siguientes.

La Corporación Municipal teniendo en cuenta
la proxima fecha del suceso en Cajal, di la orden
del cumplimiento correspondiente a dicho asunto, uso



bravo comisionado para dichas finas al oficial de Ayuntamiento Don Antonio Moreno y con quien se le proveya de la Cedula correspondiente y oportuna de documentación, abarcando de treinta paratas del Cpt. 11 art. unico.

Acto siguiente se dió cuenta por el Secretario de la instancia presentada por Don Juan Bravo Villegas, Veterinario Solicitando la reinstalación de sus postos de Canales y Municipal de Higiene y Sanidad Pecuvina.

La Corporación informada de las pretensiones del recurrente acordó por unanimidad, nombrarlo interinamente, el cargo que solicita, y que se pasara a instruir el oportuno expediente para proveyer la reinstalación en propiedad según procede de derecho.

Acto siguiente se expuso por la Presidencia la imperiosa necesidad de proceder con brevedad al arreglo de algunas calles de la población y cañales vecinales, no solamente por la falta que ha en todo ello, sino además por las quejas que se vienen sucediendo por los vecinos.

La Corporación visto lo expuesto por la Presidencia y considerando necesarias las reparaciones, acordó

recuerdos por unanimidad se proceda con urgencia a las reparaciones de calles y cañales vecinales necesarias y que sus pagos se realicen con cargo a los capitales y arrendamientos correspondientes en el presupuesto.

Adicionalmente se acordó la distribución de fondos por capitales y artículos del presupuesto correspondiente al uso actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales, de que el Secretario certifica.



Don Carlos Ferrer Don Antonio Franco Don Gerónimo Góngora
[Signatures]

Don Diego Blanco Don Cecilio Blanco
[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1918.

Señores concurrentes.
Presidente.
Don Carlos Ferrer. Don Martín de Jaqueros.
Concejales.
Don Antonio Franco. Don Diego.
Don Diego Blanco. Don Gerónimo.
Don Cecilio Blanco. Don Martín.
Don Cecilio Blanco. Don Martín.

En la Villa de Mérida a cuatro de Julio de mil novecientos dieciocho años. Fuendo la hora de las doce de su mañana se reunieron en esta casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ferrer, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por el Sr. Presidente se ordenó que por un Secretario se diese y diere lectura del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la Señoría. La Corporación quedó enterada.

Se auto en el orden del día y se terminaron los asuntos.

dos siguientes.

Se dió cuenta del recibo presentado por Don Francisco
Paez Contrera, de los trabajos realizados en los pri-
tos de la Red Telefónica, importante la suma de veint-
treis pesos. La Corporación acordó un pago de inspección y
que para dicho recibo se la cuenta del Teléfono para
su justificación correspondiente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la Sesión que firman los Señores concurrentes de que
certifico: = lo sobre susado = vale =



Cesar Ferrer Antonio Franco

Leoncio Soriano

Diego Blanes

Valeriano Palencia

Cecilio Blanco

Acta de la Sesión ordinaria del día 11. Agosto de 1918.

Señores que asisten.
Precedente.

Don Cesar Ferrer Mantui de Juar.

Concejales

Don Antonio Franco Niño.

" Diego Blanes Niño.

" Leoncio Soriano Mantui.

" Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Obra de Meriáola a
once de Agosto de mil novecientos die-
yocho. Hecho la hora de las doce de
su mañana, se reunieron en estas Ca-
sas Capitulares, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Cesar Ferrer Man-
tui de Jauquas, los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar la
Sesión ordinaria correspondiente a este día. Se dió
lectura de las Sesión anterior la que fue aprobada.

Se dió lectura de los Boletines oficiales y con-
poderencia de la Señoría. La Corporación queda



autoral.

Se entró en el orden del día y se tocaron los acuerdos siguientes.

Acto seguido, el Sr. Presidente pasó a informar, a la Corporación Municipal, respecto a tramitación del expediente de responsabilidad de Don Alonso Franco Saucedo, exponiendo: Que al hacerse la notificación a dicho interesado del acuerdo del Ayuntamiento de trece de Enero último, compareció acto seguido en el expediente exhibiendo como descargo en el expediente un escrito de solvencia respecto a la responsabilidad que se le exigía, cuyo escrito fue transcrito a dicha Corporación el cual fue ordenado al Secretario de la lectura del mismo y así se verificó.

En su consecuencia se informó a la Corporación de su contenido se trajo a la vista el expediente del administrativo de ejecución y apremio seguido contra Don Alonso Franco Saucedo en el año mil ochocientos noventa y cuatro a que se entrasen las actuaciones del escrito de referencia el cual fue examinado por la Corporación, resultando del mismo la siguiente tramitación.

Al folio seis de dicho Expediente se encuentra un decreto del Sr. Alcalde Don Victoriano Martín de Saugua, en cuyo decreto por motivo de aparición de expediente referido, se ordena dar cuenta al Ayuntamiento para que acordaran lo que procediera en virtud de dicha aparición.

En la sesión del día veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos seis, en virtud de la apa



El Delegado
Juan Guadalupe Druán

recepción de tan repetido expediente acordaron el nombramiento de una Comisión del seno de la Corporación para que a la vista de este y documentos que aparezcan sean examinados y den su dictamen para resolver el Ayuntamiento.

Al folio nueve aparece el informe de dicha Comisión y liquidación practicada con referencia al expediente aludido del año mil ochocientos noventa y cuatro, sin que en dicha liquidación se traiga a la vista, y para nada se tiene en cuenta el cargo y dacta del expediente correspondiente al año mil novecientos seis en su responsabilidad esta firme, consentida y ejecutoriada, sin que contra la misma se haya interpuesto los recursos correspondientes que determina la resolución del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha trece de Diciembre de mil novecientos seis, y sin embargo la Comisión informadora propone la nulidad de todo lo actuado en el expediente del año mil novecientos seis y sus responsabilidades, informe y liquidación que el Ayuntamiento aprueba en sesión ordinaria correspondiente al Trece de Mayo de mil novecientos siete, pretendiendo con todo ello

y de una manera ilegal y antireglamentaria que
suerte la responsabilidad subsistente, a Don Alon-
so Franco Sanchez, en el expediente instruido en el
año mil novecientos seis.

La Corporación penetrada perfectamente de
la ilegalidad en la tramitación de referencia
después de discutir ampliamente el asunto
y acordada del manejo ulterior que resulte
de dicho expediente, para salvar la responsabi-
dad atribuida por unanimidad acuerdan.

Que los hechos descritos en la tramitación
del expediente correspondiente al año de mil
novecientos noventa y cuatro, no son del orden
administrativo, en resolución puesta que en su
cumplimiento actos realizados que en su día pudie-
ran ser constitutivos de delito, de falsedad y
traficar a los fondos municipales, por lo cual pro-
cede la suspensión de todo acto gubernativo
para devolverse el tanto de culpa a los tribunales de
justicia, para lo cual acuerdan, la correspondien-
te autorización al Sr. Regidor Sindico del aque-
llo Ayuntamiento para que este en su nombre y repre-
sentación interponga la correspondiente que-
rela ante los tribunales de justicia, precediendo
antes el informe del letrado que lo halla de
representar, del cual se dará cuenta a esta Cor-
poración a los efectos que procedan.

Acordando finalmente que este acuerdo

do una vez que sea firme le sea notificado en forma legal, al interesado Don Alonso Franco Saucedo, expedíendose certificación del mismo que será remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan.

Quo habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión, que firman, todos los Señores concurrentes el que certifica.



Cesar Ferrer, Antonio Franco Leoncio Goriano

Diego Blanco Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Cuenta de la Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1918.

Señores Concurrentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer Marti de Saucedo.

Concejales.

Don Antonio Franco Nieves.

Diego Blanco Humer.

Leoncio Goriano Marti.

Cecilio Blanco Pascheco

En la Villa de Oliva de Mérida a diez y ocho de Agosto de mil novecientos dieciocho. Haciendo la hora de las doce de su mañana, se reunió en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria, correspondiente a este día.

por el Sr. Presidente, se declaró abierta la Sesión, ordenándose por el mismo, que por vía del Secretario, se diese y dié lectura del acta anterior, la que fué aprobada; Se dió lectura de los oficios oficiales y correspondencia de la Sucesión; La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que para los efectos del acuerdo de la misma, de fecha veintidós



limes de junio último, referente a la construcción del camino vecinal que esta villa parte, al de valle de la Serena, procedio declarar el mismo de utilidad pública, segun procede con arreglo a derecho.

La Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por la Presidencia, acuerdan por unanimidad conforme la misma propone, y para sus efectos que se expida por Secretaría certificación de lo referido acordado de veintitres de junio, en copia del presente y se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que por dicha superioridad se confirme esta declaración si en justicia procede.

Dios habiendo más asuntos de que tratar celebró la Sesión que firman todos los señores Concejales de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Ferrer

Geoncio Soriano

Cecilio Blanco

Diego Blasco

Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 25 Agosto 1918.

Señores que asistieron.

Presidente.

D. Cesar Ferrer Martín de Saugras.

Concejales.

D. Antonio Ferrer Torres.

Diego Blanco Ferrer.

Geoncio Soriano Martiner.

Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Mérida a veintinueve de agosto de mil novecientos dieciocho. Siendo la hora de las doce del día, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia



A.4.367,655 *

Fuere de alde Don Ceasar Ferrer Martin de Luquas
con objeto de celebrar la Sesion ordinaria segun
previene a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se ordeno
que por via el Secretario se diese y di lectura del
Acta anterior, la que fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y es-
tadisticas de la semana. La Corporacion
quedo atendida.

Se entro en el orden del dia y se tomaron los acuerdos
siguientes.

Acto seguido se ordeno al Secretario por la presiden-
cia, desde lectura a las comunicaciones del Sr. Gober-
nador Civil de la provincia de fecha once del actual
con remision de los recursos de alradas interpues-
tos por los vecinos Don Alonso Franco Sanchez y Don
Cecilio Martin y Galan, contra acuerdos de este
Ayuntamiento en expedientes de responsabilidad
de los mismos.

Entendida la Corporacion de dichos recursos, acor-
dan por unanimidad, que los mismos sean infor-
mados, segun se ordena por la presidencia y ordenan-
do este se devuelvan los mismos a la Superiori-
dad.

La Presidencia procio a informar, detallada y en-
te a la Corporacion Municipal, del estado econo-
mico en que nos encontramos, desde los sucesos ocurri-
dos con 30 de junio ultimo, cuyos actos y estados ha de-
terminado cierta imposibilidad de puntual atencion
Municipal y trabajos de oficina, pues tanto la

atención de esta Presidencia, cuanto de la imprevisión municipal, han tenido que distraerse en otras atenciones perentorias, de los sucesos, por cuyas razones muy bien pudieran incurrirse en responsabilidades ajenas a la voluntad de todos.

Penetrada perfectamente la Corporación Municipal y del estado municipal en que nos encontramos, acuerdan en primer término, hacer constar un voto de confianza a la presidencia, cuanto al 1.^{er} Teniente de Alcalde Sr. Franco, por sus acertadas gestiones, en la intervención en los sucesos ocurridos, y de la manera plausible que han tenido, en el sostenimiento de orden público y compostura en el orden social, rogándoles a dichos Señores, continuasen como hasta aquí tomando determinaciones tan acertadas como las que anteriormente han determinado.

La Presidencia y el primer Teniente Señor Franco, agradece este voto de confianza, de la Corporación, reiterándoles las más expresivas gracias por sus atenciones.

Acuerdan ultimamente expedir certificación de este acuerdo y remitirla a las autoridades superiores, para cualquier caso de responsabilidad que por dichos sucesos, se hallan motivado en la marcha administrativa y trabajos de oficina.

No habiendo más asuntos de que tratar se le haote la Sesión que finman todos en adelante de que certificar.

Cesar Jover Antonio Franco Hugo Blanco

Yoncio Goriano

Cecilio Blanco

Valeriano Pellicer



Acta de la Sesión ordinaria del día 1º Septiembre de 1917.

Señores asistentes.

Presidente.

- D. Cejar Ferrer, Martini de Saques
- Concejales.
- D. Antonio Graus y Bieue
- D. Diego Blasco Muñoz
- D. Cecilio Soriano Martiner
- D. Cecilio Blasco Pacheco
- D. Miguel Romo Pozo
- D. Eusebio Garcia Perosa

En la villa de Chin de Miranda a uno de Septiembre de mil novecientos dieciséis.
 reunido la hora de las doce de su mañana se reunieron en estas salas consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cejar Ferrer Martini de Saques en el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, abierta la sesión por el Sr. Presidente, ordenó que se diese lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la Junta.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Por el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporación que estaba descontento a ser inexcusable con las faltas de asistencia a la celebración de Sesiones que celebre la Corporación municipal, cuya falta de asistencia no sea justificada, pues siendo este cargo obligatorio obligatoria se hace la asistencia, que es interesada, en bien de la marcha administrativa y funcionamiento oficial de la Corporación.

Por los señores enteraados del requerimiento del Sr. Alcalde quedan enteraados ofreciendo cumplir fielmente el cometido de sus gestiones.

Seguidamente, y por unanimidad se acordó suscribirse para el próximo año 1918 para atenciones municipales el recargo del 15 por 100 sobre la cuota del Fisco de la Contribución Industrial, sujeta y pecuniaria, con el 10 por 100 sobre la Contribución industrial y de Comercio, con el 16 por 100 sobre los carnajes de lujo, el 12 por 100 sobre el Repartimiento general de Cascos, y en su caso el de Cascos personales.

Se dio lectura de una instancia presentada por el vecino de Calaveras la Real Don Francisco Gervasio del Ayo, solicitando el correspondiente permiso para el tendido de la Red para el fluido eléctrico y distribución a domicilio en la vía pública como se hizo por trapero que le ha hecho don Miguel Sanchez que

do propietario de dicha finca.

La Corporación accediendo a lo solicitado acuerda concederle el permiso conforme al expediente oportuno que para tales efectos se instruya en este Ayuntamiento y que abra el archivo del mismo.

Se dió cuenta y aprobó la Corporación el traslado de dominio solicitado por D. Gabriel Ruiz Holgado vecino de Villagorral, solicitando el traslado de dominio de una suerte de tierra de dos y media fanegas, equivalente a una hectarea y sesenta y un ascos.

Fue hallado mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los Señores concurrentes de que certifico.

Cesar Ferrer
Leoncio Goriano

Antonio Franco
Cecilio Blanco

Acta de la Sesión ordinaria del día 8 de Setiembre de 1918.

Señores asistentes.	
Presidente.	
D. Cesar Ferrer Martini de Guipuzcoa	
Lecejalés.	
D. Antonio Franco Nieve.	
" D. Cecilio Blanco Nieve.	
" Leoncio Goriano Marturion	
" Cecilio Blanco Pasheco.	

En la villa de Oliva de Merida a ocho de Septiembre del mil novecientos dieciocho. Siendo la hora de las doce de su mañana, se reunieron en esta casa consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, alierta la misma por el Sr. Presidente, se ordenó que por su el Secretario se diese y di lectura a este acta anterior, la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y la correspondencia de la semana. La Corporación



179 25
A.0.070,2777

quedo' enterada.

Se entó en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Se dió cuenta de una instancia, presentada por el vecino de esta Jaié Moreno Perez, en solicitud de levantar una casa habitación para su vivienda al lado de la carretera de Villaguarda y hacia el ~~filano~~ ~~to~~ ~~que~~.

La Corporación penetrada de las pretensiones del recurrente, acordando por unanimidad, elevar la misma al Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, a quien corresponde la resolución que proceda, expedido la en dicha solicitud certificación de este acuerdo a sus efectos.

Equivalente se dió cuenta del nombramiento interino, para la provisión de la plaza de maestra de viñas de esta villa Don Arcenio Pascosir Rivera, según oficio del jefe de la Sección Admista de 1.^a Enseñanza de Badajoz y título a su favor que al mismo se acompaña.

La Corporación acordada, conforme lo ordenado, su cumplimiento.

Se dió lectura de una instancia presentada por el Medico Titular de esta villa Don Eusebio Fernandez y Perez, en solicitud, de que se le liquide y reconozcan los servicios prestados por el mismo al Ayuntamiento en los reconocimientos de quintas, correspondiente a los años de 1908 al 1917 inclusive y se proceda al reconocimiento de los mismos conforme a derecho.

La Corporación enterada de la reclamación

del Sr. Jovier, acuerdan por unanimidad, que por Secrete-
ria, se proceda a practicar una liquidacion del
estado en que se encuentran los creditos empuja-
dos en presupuestos a estos fines para en vista
de dicha liquidacion e informe del Secretario
acordar el tanto en justicia proceda.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanto la sesion que firman los señores conve-
nientes de que certifico.



Cron Jovier

Antonio Joviano

Diego Blanco

Joviano Joviano

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Acta de la Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 15 Septbr 1848

Señores asistentes.

Presidente.

Don Antonio Joviano Joviano.

Concejales

Don Diego Blanco Blanco.

Don Joviano Joviano Joviano.

Don Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Oliva de Merida a
diez y siete de Septiembre de mil
novecientos diez y ocho. Iniciada
hora de las doce de su mañana
se reunieron en estas cosas empu-
jadas.

En la villa de Oliva de Merida a
diez y siete de Septiembre de mil
novecientos diez y ocho. Iniciada
hora de las doce de su mañana
se reunieron en estas cosas empu-
jadas, los señores Concejales que
al margen se avistan. Bajo la
Presidencia del Sr. Joviano de alcalde Don An-
tonio Joviano Joviano, en funciones de Presidente
por ausencia de este y al objeto de celebrar la se-
sion supletoria, correspondiente a este dia. Abien-
ta la misma por el Sr. Presidente, ordeno que por
mi el Secretario, se diese y di lectura del acta
anterior, la que fue aprobada.

Se dio lectura de los Partidos oficiales
y correspondencia de la semana. La Corpora-
cion quedo enterada.

Se entro en el orden del dia y se tomaron los acuer-
dos siguientes.

Arrendamiento. Se dio cuenta de un expediente instruido a
instancias del vecino de esta villa Don Domingo Pita
Panda, en nombre y en representacion de su esposa

Don Micaela Magdalena Molano, solicitando se amillanase a nombre del mismo, dos fincas que posee en este termino, una de media fanega al sitio de España y otra de cinco cuartillos al sitio del "Almado" siendo la primera nueva a contribuir y la segunda esta amillanada a Juan Blanco Sanchez previo el informe de la Junta Provincial, e inspeccion ocular de la primera, se le fija el liquido imposible, como nueva a contribuir de lo que se setas.

El Ayuntamiento en virtud de haberse guardado en el precitado expediente las formalidades legales, por unanimidad, acuerda, se amillanase a nombre del recurrente Don Domingo Pita Renda, y con la representacion que ostenta las fincas referidas, la primera, como nueva a contribuir, con el liquido imposible, que se le señala, y la segunda baja al anterior poseedor Juan Blanco Sanchez, a nombre del cual figura amillanada, previa la aprobacion del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, para lo cual, se elevara mencionado expediente a dicha Superioridad.

Qui mismo se dio cuenta de un expediente instruido a instancia del vecino de la misma Don Jose Moreno Rebollo, en el que solicita se amillanase a su nombre una tierra de labor al sitio del "Cuadero", como nueva a contribuir, previendo en informe favorable la Junta Provincial señalándole un liquido imposible de quince pesetas, como clasificada de tercera clase.

El Ayuntamiento en vista de haberse guardado en el precitado expediente las prescripciones legales, por unanimidad acuerdan, se amillanase a nombre del recurrente la finca mencionada, una vez que recaiga la aprobacion del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia.

Acto seguido se dio cuenta de otro expediente

del sesmo de la misma Don Cuor Ferrer y Martin de Jaquea
 solicitando se amillane a nombre del mismo, cinco
 cuartillas de tierra de olivos al sitio del camino de
 la Zarza, y otra tambien en otras de olivo de
 una fanega al mismo sitio, la primera como
 suya a contribuir, y la segunda la transicion
 de la misma, que lo esta al de Antonio Nunez Be-
 cerra, informando favorable, la Junta Pericial y
 señalándole a la primera un liquido imposi-
 ble para su tributacion de treinta y tres pesetas,
 como clasificada de olivos de tercera clase.

El Ayuntamiento en virtud de haberse quan-
 dado en referido expediente las prescripciones
 legales, por unanimidad, acuerdan se amilla-
 ne a nombre del recurrente Don Cuor Ferrer
 las fincas que en su escrito describe, la primera
 como suya, a contribuir con un liquido im-
 posible de treinta y tres pesetas, siendo la con-
 pendeinte la segunda, a Antonio
 Nunez Becerra, que es el que en la ac-
 tualidad, figura, sin perjuicio de lo que
 resuelva el Sr. Auditor de Contribuciones
 de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión que firman los concurren-
 tes de que certifico.



Cuor Ferrer Antonio Franco Diego Blanco

Leoneo Goriano Cecilio Blanco
 Valeriano Palencia

Acta de la Sesión Supletoria del día 24 de Septiembre 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

Don Antonio Franco Vieves.

Concejales.

Don Diego Blanco Nunez.

En la villa de Oliva de Merida a veintiocho de Septiembre del novecientos dieciocho, feria, se reunieron en el Salon de Sesiones los Señores Concejales, que se expresan



A.0.070.2767

Don Severo Donato Martínez.
"Cecilio Tolauer Pacheco.
"Manuel Saenz Romo.

bajo la presidencia de Don Antonio Franco Nieve, en funciones de Presidente, por ausencia del propietario, con objeto de celebrar la Sesión Supletoria a la del quince de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de número.

Abierta la Sesión por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos, y correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación. Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

De orden del Señor Presidente se dió lectura al Real decreto de fecha once de los corrientes, que aparece inserto en la Gaceta de Madrid nº 258, correspondiente al Domingo 15 de los corrientes, referente a la forma de recaudación por los Ayuntamientos, sobre los repartimientos del sueldo fijo de Comarques, y forma de tramitación para su ejecución.

Penetrada la Corporación de dicha soberana disposición, acordau por unanimidad, que a los efectos del artículo 66 y siguientes, de la misma, se proceda por la presidencia a instruir el oportuno expediente y quedar nombradas, respetivamente, las comisiones de evaluación, tanto para la parte real de los repartimientos, cuanto para la personal a fin de suponer, inmediatamente a los trabajos preliminares, para confeccionar los repartimientos para el próximo año de mil novecientos diez y nueve. El Sr. Presidente dió

en vista de la Delegación del Alcalde, que por varios días se ha tenido que ausentar de la localidad excusándose por la exportación el correspondiente permiso para ello.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los señores asistentes de que es testigo.



Don Ceferino Antonio Jimeno Diego Valenzuela

Manuel Saenz
Gerónimo Soriano Cecilio Blanco Fabian Peláez

Acta de la Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre 1918
Señores asistentes.

- Presidente.
Don Ceferino Antonio Jimeno de Jauquem.
Concejales.
Don Antonio Franco Rivas.
" Gerónimo Soriano Mantuier.
" Diego Blanco. Vener.
" Cecilio Blanco Pacheco.
" Manuel Saenz Rouco.

En la villa de Badajoz de Mérida a veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciocho. Se reunieron en el salón de Sesiones de esta Corporación los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Antonio Jimeno, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales, y correspondencia recibida en la Sesión, quedando la Corporación en turna.

Se entró en la orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Por el concejal Don Manuel Saenz, se manifestó a la Corporación que teniendo que dedicarse al restablecimiento de su salud, le obligaba a ausentarse por algún tiempo de la localidad, para lo cual solicitaba de la Corporación el correspondiente permiso. Esta, teniendo en cuenta la jura y leal obediencia del Sr. Saenz, acordando por unanimidad, acceder a su petición, concediéndole el permiso que solicita. Fue habiendo

mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes de que certifico.

Don Juan Antonio Franco

Leonecio Goriano Cecilio Blanco

Mmanuel Saenz Valeriano Palencia



Acta de la Sesión ordinaria del C. de Octubre de 1918.

- Señores que asistieron.
- Presidente.
- Don Juan Ferrer Martínez de Jangas
- Concejales.
- 1.º Antonio Franco Vice.
- 2.º Leoncio Goriano Martiner.
- 3.º Diego Blanco Quiner.
- 4.º Cecilio Blanco Pasheca.

En la villa de Obispo de Mérida a seis de Octubre de mil novecientos dieciséis horas de la mañana y ocho. Siendo las doce horas del mismo se reunieron en el Salon de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer

al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el Señor presidente, se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales recibidos y correspondencia de la jornada suena.

Se entró en la orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Por el Secretario se dió lectura de una instancia presentada por el veterinario Don Francisco Porro Martínez, solicitando interinamente la plaza de Inspector de Sanidad pecuaria y de Inspector Municipal, en virtud de la renuncia del que con tal carácter la venia desempeñando Don Juan Berro Villega.

Conformada la Corporación acuerdan como solicita el recurrente, nombrarlo interinamente

[Signature]

mente para el desempeño del cargo que solicita, dando se le posesión de este.

acuerdan declarar la vacante del mismo, y que reglamentariamente, se proceda a la formación del oportuno expediente, con el fin de proveerla en propiedad.

Se dio cuenta de la comunicación de la sección provincial de Pósitos de Badajoz y circular que acompaña a la misma del Sr. Delegado Regio de fecha 21 de agosto último, y autorizó la incorporación acordada su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Franco *Pago solemn*

Georgio Soriano

Cecilio Blanco
Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1918.

Señores que asistieron.

Alcalde.

Don Cesar Ferrer Martini de Haquias.

Concejales.

Antonio Franco Viever.

„ „ Georgio Soriano Martini.

„ „ Cecilio Blanco Viever.

„ „ Cecilio Blanco Pacheco.

a este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce horas de dicho día, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales



4
A.0.070.2757

recibidos y correspondencia de la semana, quedando en-
terada la Corporación.

Se entró en la orden del día y se tomaron los acuer-
dos siguientes.

La presidencia dio cuenta de los varios viajes he-
chos a la Capital, y movida, con el Secretario del
Ayuntamiento, con motivo de llamamiento del
Sr. Gobernador, y otros para resolver asuntos con mo-
tivo de los sucesos ocurridos en treinta de junio úl-
timo, todos de carácter oficial, acordando la Corpo-
ración, el pago de doscientas pesetas, gastadas en
dichos viajes, y que su pago se verifique del capítulo
de imprevisos.

Alo seguido se dio cuenta de una comunicación
de la Sección provincial de puntos de Badajoz, de fecha
treinta de Setiembre último, recibida con un retraso de
nueve días, autorizando a la Corporación admi-
nistrativa de Ponto, para que proceda a la forma-
ción del oportuno expediente para hacer el repar-
to entre agricultores, necesitados de esta locali-
dad de la cantidad de tres mil setecientas cincuen-
ta pesetas, obrantes en Caja del Ponto, según la
luz de comprobación y acta de arqueos de 31 de
Agosto último.

La Corporación acuerda por unanimidad su con-
placencia, y que se proceda inmediatamente
a la formación del oportuno expediente.

Por el Secretario de la Corporación, se dio cuenta a
la misma; que con motivo de la reunión cele-
brada por el Ayuntamiento, para oír recla-
maciones, que se pudiesen presentar, por extra-

casos, en virtud del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, declarándose de utilidad pública el camino vecinal que del Valle de la Serena conduce a esta villa, no se había presentado reclamación alguna, según consta del oportuno expediente.

En consecuencia la corporación acuerda dar por terminado dicho expediente remitiéndose al Sr. Gobernador Civil a sus efectos.

Acto seguido para la corporación a examinar los documentos justificativos que se acompañan a las relaciones y estados que han de enviarse a la Comisión provincial de Puntos en cumplimiento a la circular de 31 de Agosto último, y encontrándolos conformes prestan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Señores asistentes de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Franco Negro Blanco

Leoneo Soriano

Cecilio Blanco

Nicolas Palencia

Acta de la Sesión extraordinaria del día 15 de Octubre 1918

Señores asistentes.

Presidente.

D. Cesar Ferrer, Martín de Saugnas

Concejales

D. Antonio Franco Negro

" Leoneo Soriano

" Cecilio Blanco

" Nicolas Palencia

En la villa de Oña de Méjola a quin
ce de Octubre de mil novecientos diec
y ocho. siendo las diez y nueve ho.

ras del mismo, y previa convocato
ria en forma, se reunieron en esta
sala municipal los señores Concejales

que al margen se expresan, ha
yo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cesar Ferrer
con objeto de celebrar la Sesión extraordinaria

4.
para la cual han sido citados.

Se ordenó del Sr. Presidente se dio cuenta del expediente que se instruye por esta Alcordada con motivo de una comunicación recibida del Sr. Cura Puro de esta villa, y en la cual comunicaba la gravedad de encontrarse el cementerio católico sin terreno para seguir haciendo enterramientos en el mismo, de cuya comunicación se dio lectura a la Corporación la cual quedó autorada.

El Sr. Presidente antes de tomar acuerdo respecto al particular, participó a la Corporación, que encontrándose presente el vecino de esta villa don José Olea i Mañor, pedía autorización a la Corporación para hacer uso de la palabra lo que concediéndole la venia para ello, en su consecuencia expuso.

Que enterado del conflicto, en que se encontraba el Ayuntamiento, para proceder oportunamente a la construcción del nuevo cementerio por la carencia del terreno, para dar facilidades a tan necesaria obra, el difunto y sus hermanos, don Wenceslao, don Manuel y hermano político don Francisco Villanueva, habían decidido, donar, el valor del terreno que haya de ocupar el Cementerio, según prescriben el

expediente que al efecto se instruye, justiciados desde luego con la cantidad necesaria para ello.

La Corporación acoge con efusión y agradecimiento la oferta generosa de los Señores Olea y enviándoles en nombre del pueblo en quincuagésimo tan esplendido rasgo de generosidad el más profundo reconocimiento de gratitud, habiendo trasparado del voto de gracia que habían acordado para el anterior donante Sr. Peji. Nator.

Que la corporación entendiendo en su deber de mostrar a los Señores Olea, la gratitud de su generosidad, acuerdan por unanimidad concederles en propiedad, el derecho al terreno que les era necesario para la construcción de un panteón familiar en el sitio que pudieran convenirles.

Entendiéndose el ocupante don Juan Olea de este expediente, acuerdo de la corporación por sí y en nombre de sus referidos herederos de las oficinas aceptando por no incurrir en dolo el ofrecimiento que se le hace por el Ayuntamiento.

Que habiendo sido asuntos de que tratar se libran a la ley que firman los señores concurrentes de que certifico.



Cesar Ferrer

Leoncio Soriano

Antonio Franco Propio Pluma

Vicente Blanco

Valeriano Pelucio



A.O.126.792 *

Acta de la Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1918.

Señores asistentes.
 Presidente.
 Don Cesar Ferrer, marqués de Saugwas.
 Concejales.
 Don Antonio Franco Vieiras.
 Don Leoncio Soriano Salguero.
 Don Diego Blanco Muñoz.
 Don Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Obra de Mérida a veinte de Octubre de mil novecientos dieciocho. Puntos de las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la misma por el Sr. Presidente, se ordenó que por el Secretario se diese y di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la Sección. La Corporación quedó enterada.

En no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la Sesión que firman los Señores, concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer Antonio Ferrer Diego Blanco
 Leoncio Soriano Cecilio Blanco
 Valeriano Palencia



Acta de la Sesión ordinaria del día 27 de Octubre del 1918.

Señores asistentes.
 Presidente.
 Don Cesar Ferrer, marqués de Saugwas.
 Concejales.
 Don Antonio Franco Vieiras.
 Don Diego Blanco Muñoz.
 Don Leoncio Soriano Salguero.
 Don Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Obra de Mérida a veinte de Octubre de mil novecientos dieciocho. Puntos de las doce horas, del día 27 de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la misma por el Sr. Presidente, se ordenó que por el Secretario se diese y di lectura del acta anterior que fue aprobada.

tu de las aguas, con objeto de celebrar, ha sido correspondiente a este día.

Abierta la minuta por el Sr. Presidente, se ordenó que por un el Secretario, se diese y diere lectura del acta siguiente la que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana. La Corporación quedó atendida.

Se entró en el Orden del día, y se tocaron los acuerdos siguientes.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que se encontraba sobre la mesa el expediente de subasta para la continuación, del alumbrado de la villa, para que en sus vistas, para que estando en el ánimo del Ayuntamiento, su implantación desde primer día de año próximo, acordaran cuanto en derecho proceda respecto al particular.

La Corporación estudiando detenidamente dicho expediente, cuya subasta quedó sin efecto de proposición alguna, en fecha veintidós de Febrero de mil novecientos quince, debiendo tener en cuenta al exponer las condiciones, para cultura y económicas para la subasta, en donde procedía introducir en el mismo, ciertas modificaciones que conciliaran los intereses de ambas partes, para lo cual debe pasar este expediente a la Comisión de Hacienda a dichos efectos, y una vez terminado dichos trabajos se de cuenta a la Corporación para acordar su definitiva cuanto proceda.

Después de un resultado de que tratar se levantó la sesión, que firmados de los señores de que es copia.



Mano firmada Antonio Ramos Breyo Soler

Gerónimo Soriano

Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

De

Acta de la Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1918.

Señores que asistieron:

Presidente.

D. Juan Ferrer, Martín de Taquas,
Concejales.

D. Antonio Franco Melero.

D. Diego Blanco Reimer.

D. Rufino Soriano Martínez.

D. Emilio Blanco Pacheco.

En la villa de Obra de Mérida
a tres de Noviembre de mil novecien-
tos dieciocho. Siendo la hora

de las doce del día, se reunieron
en estas Casas Consistoriales, los seño-
res Concejales, que al momento se en-

presó, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Ferrer, Martín

de Taquas, con objeto de celebrar la Sesión correspon-
diente a este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
ordenó que por mi el Secretario, se diese y se lee-
tara del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Repetidos oficiales, y ex-
respondencia de la semana. La correspondencia
quedó enterada.

Se entró en la orden del día y se tomaron los
acuerdos siguientes.

El Sr. Presidente, informó a la Corporación que
dada las condiciones que reúne la tierra ad-
quirida para la construcción del cementerio
que se había adquirido, según el expediente, al
flanco de la carretera de Guareña, había adquirido
de acuerdo verbal de la Corporación, terreno
suficiente para ello, en el camino de Palomas
su terreno de propiedad, de don José Pita Acuña
y D. Simón Nieto Acuña, cuya extensión, y me-
dio, demuestran los recibos que en este acto ex-
ponen a la Corporación.

Que una vez, que con toda urgencia, hay que acometer
las obras referidas, y careciendo el Ayuntamiento de fondos
suficientes para ello, por el estado de la caja Muni-
cipal, procedía el estudio, de ayegar fondos para el
cumplimiento de las obras.

La Corporación, después de discutir varios medios
a tales fines, acordaron que se proceda por la Presi-
dencia, a ofrecer a los vecinos, el derecho de adqui-
rir en propiedad, terrenos para la construcción de

Visto
y delegado
D. José Rodríguez

plantones, para lo cual se fijará el precio de cincuenta
pavetas, por un metro de ancho, y dos de largo, para
la construcción de los muros, pudiendo edificar, y de pro-
piedad del adquirente, hasta la altura que tengan las
paredes del cementerio.

Que con lo que se recaude por este concepto, y las
seiscientas treinta pavetas, que existen de ejercicios
cerrados, para atender a dichas obras, entendiéndose en
corporación, habrá suficiente cantidad para levantar
por lo menos las paredes, y poderlo vender, para
hacerse enterramientos.

Que para toda clase de trabajos, cuentas de ad-
ministración, y dirección, dan un voto de confien-
za al Alcalde y Secretario de la Corporación, los
que una vez, lo tengan por conveniente, den cuenta
de sus gestiones, para acordar lo que proceda.

Que habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, que firman todos los señores con-
suyentes de que certifico.



Cesar Jover Antonio Franco Diego Solano

Leoneis Goriano Cecilio Blanco
Valeria y Palencia

Acta de la Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1911

Señores asistentes.
Presidente
Don Cesar Jover Martín de Sauguar
Concejales.
A. Antonio Franco Pioner.
" Diego Blanco Neuner
" Leoneis Goriano Marchion.
" Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Mérida a diez y ocho
de Noviembre de mil novecientos dieciséis.
Fiendo las doce horas del día, se re-
unieron en el ayuntamiento, los señores
concejales, que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Cesar Jover, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este



A.O.126.793 *

dia. Mienta la misma por el Señor Presidente, se or-
denó que por mi el Secretario, se diese y di lectura
del tracta anterior, la que fue aprobada.

Visto
El Delegado
[Signature]

Se dió cuenta de las Boletines oficiales, y correspondencia de la semana; la corporación quedó enterada.
Se entro en el orden del dia y se tomaron los acuer-
dos siguientes.

El Sr. Presidencia, manifestó a los señores Concejales que
en virtud del acuerdo de veinticinco de Mayo último
en el que se concedia, el aumento de sueldo a los
empleados municipales, se acordó en pago, con car-
go al capítulo de suprevistos excepto el del Secreta-
rio de Ayuntamiento Don Valeriano Palencia. Var-
quer, el cual quedó pendiente para temperarlo
y atenderlo con lo que resultase de exeso, en la
recaudacion de profentes, de industriales por la
venta de vinos y aguardientes. Pero habiendolo
variado, el sistema de recaudacion, que se viene
haciendo, por cientos entre otros, y para migrar
su recaudacion, con cargo al presupuesto
de líquidos, no podia en su consecuencia, aten-
derse al aumento de sueldo de mil quinientas
peuetas, cantidad convenida con dicho señor pa

na la aceptación de su cargo, por lo cual procedia acordar la forma, de pago a este empleado, como a los demás.

La Corporación informada, por lo expuesto, por la Presidencia, acuerdala por unanimidad. Que en vista de que el capítulo de presupuesto, su sobrante, es suficiente, atender el pago, del aumento de los empleados municipales, que se proceda a hacer transferencia, del crédito consignado en el año actual para la construcción, de las obras, del nuevo Cementerio, toda vez, que las mil quinientas pesetas asignadas, no han de ser gastadas a dichos fines en el año actual, por el resultado, que ha dado la venta a particulares, en la propiedad, de adquisición, de panteones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman todos los concurrentes de que certifico.



Cesar Fernan Antonio Franco Diego Blanco

Prorogio Soriano Cecilio Blanco Valeriano Palencia

Acta de la Sesión ordinaria, del día 17 de Noviembre de 1918.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Cesar Fernan, Martin de Sauguar.

Concejales

D. Antonio Franco Nieto.

" Diego Blanco Nieto.

" Prorogio Soriano Martin.

" Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Oliva de Mérida, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos diecisiete y ocho. Finado las doce horas del mismo, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se anotan, con la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesar Fernan Martin de Sauguar, con objeto de celebrar la sesión, correspondiente a este día.

6
abierta la misma por el Señor Presidente, ordenó que por mi el Secretario, se diese y di lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia de la Semana. La Corporación quedó enterada.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar, se levantó la Sesión que firmaron los Señores concurrentes de que certifico.

Cesar Ferrer Antonio Gomis Diego Blanes

Gregorio Gorrion Cecilio Blanco
Valeriano Pacheco



Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria del día 24 Norte 1918.
Señores asistentes.

Presidente.

Don Cesar Ferrer Marti de Souguar.

Concejales.

Don Antonio Franco Vieves.

Don Diego Blanco Muñoz

Don Gregorio Gorrion martiner.

Don Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Obis de Mérida a veintiseis de Noviembre de mil novecientos dieciocho. Siendo las doce horas. Del mismo día, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cesar Ferrer, con objeto de celebrar sesión pública supletoria, la que

fué declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenando que por mi el Secretario, se diese y di lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia de la Semana. La Corporación quedó enterada.

Se entro en el rol del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

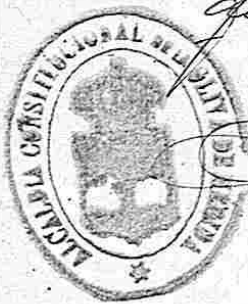
Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de las solicitudes presentadas, durante el plazo, que se concedió para obtener prestatos de los fondos de este Partido, de los vecinos Don Diego Blan

es Honor. Don Domingo Pita Rueda, y Don Cirilo Linares
ver Mayor, los que solicitan prestamos por la su-
ma de ciento cincuenta, cien y cien pesetas respec-
tivamente, al objeto de resolver lo que consideren pro-
cedente, sobre las mismas.

La Corporación examinó con detenimiento cada
una de las peticiones, presentadas, y considerando
tanto a los peticionarios, como a los fiadores, con
solvencia bastante para el préstamo que solici-
tan, por unanimidad acuerdan acceder a lo
solicitado sin perjuicio de lo que resuelva la
Sección provincial de Pósitos.

Se acuerda la distribución de fondos por ca-
pítulos y artículos del Presupuesto, de los meses de
Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesión que firman los Señores asistentes de
que certifico,



Gran Joven Antonio Franco Diego Moreno

Gerónimo Soriano Cecilio Blanco
Valeriano Puentes

Acta de la Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1.º 18.

Señores asistentes.

Presidente.

D. César Ferrer Martín de Baqueros.

Concejales.

D. Antonio Franco Vieiras.

" Diego Blanco Mayor.

" Gerónimo Soriano Martín.

" Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Oliva de Mérida a primeros
de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Fiado a las doce horas del mismo, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales, los Señores Con-

cejales, que al margen se anotan, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don César

Ferrer, con objeto de celebrar la Sesión



A.0.126.794 *

ordinaria correspondiente a este día. Abierta la misma por el Sr. Presidente, se ordenó que por un Secretario se diese y diere lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la Semana. La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Dada cuenta a la Corporación del acta de la primera reunión celebrada por las Diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres, a los fines de la Unión Regional extremeña, invitando a todas clases de organizaciones provinciales, para que por estos en unión de dichas autoridades provinciales, encarnar el movimiento regional extremeño, acordándose dirigirse un cuestionario a los ayuntamientos, y demás autoridades, para que sobre la materia expresen su opinión.

La Corporación después de informada y de hacer un detenido examen del contenido del acta, acordó por unanimidad.

Primero: Hacer constar la satisfacción que los anima al conseguir el movimiento acordado por

referidas Diputaciones provinciales = Segundo: Adm-
nistrarse en un todo a dicho movimiento iniciado; y
Tercero: apoyar con fe y decididos propositos cuan-
tas decisiones y acuerdos se adopten en la asam-
blea, que se ha de celebrar hasta conseguir, los
propositos de autonomia regional, de los poderes
publicos.

Que este acuerdo se estampase al margen del
acta de referencia, y se remita al Señor Presidente
de la Diputación provincial de Badajoz a sus efec-
tos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que firmaron, los señores asistentes, de que cor-
re tipo.



Cesar Genes Antonio Frances Prego Salas

Gerónimo Soriano Cecilio Blanco
Valeriano Pelusio

Acta de la Sesión ordinaria del día 8. de Diciembre de 1918.
Señores asistentes.
Presidente.
Don Cesar Genes Martin de Sauguar.
Concejales.
D. Antonio Frances Gieva.
" Diego Blanco Recuer.
" Gerónimo Soriano McArthur.
" Cecilio Blanco Pacheco.
En la villa de Utrera de Mérida a ocho de
Diciembre de mil novecientos dieciocho.
Señó las doce hora del minuto, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales los
señores Concejales que al margen, se ex-
presan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Cesar Genes, con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día. Abierta la misma por el Sr. Presidente
se ordenó que por un el secretario se diese y di lectura
del acta anterior, la que fue aproba.
Se dió cuenta de los Boletines oficiales y corres-
pondencia de la Semana, la Corporacion quedo ante
rada. Se entro en el orden del dia y se to

maron los acuerdos siguientes.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el día de ayer habían quedado terminadas las obras del Cementerio en construcción, y en condiciones de poderse proceder al enterramiento ~~del~~ ^{del} mismo, dada la urgencia de las defunciones ocurridas en el día de hoy.

Vista
El Delegado
con la Presidencia, acordándose además que dicho Cementerio Católico Municipal, por el día de su venidición (hoy) lleve el nombre de "La Concepción".

Acto seguido el Secretario, pasó a dar cuenta de los gastos e ingresos verificados por dichos conceptos, siendo los siguientes.

Ingresos.

Por cuarenta y siete panteones, vendidos a particulares, a cincuenta pesetas cada uno = 2.350

Por ingresos verificados por cuenta del Presupuesto = 1.630

Por donación de los señores Olea y hermanos = 421

Total ingresos = 4.401.

Gastos verificados por todos conceptos, se
que justifican a la vista - - - - - 4.015.55

Existencias en caja - - - - - 385.45

Enterada la Corporación, de la cuenta anterior, y

siendo convencional, la paralización de las obras, hasta la próxima primavera, se suspondan estas hasta nuevo acuerdo, y que a los propietarios de puentes, se les espida sus títulos correspondientes y una vez terminado se dé cuenta a la Corporación de ello, para estampar en este libro de sesiones los propietarios de los mismos, y procederse por esta Corporación a confeccionar el reglamento interior, para la administración de tan repetido cementerio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar celebró la sesión, que firman los señores concurrentes de que certifico.



Cesar Ferrer Antonio Franco Gregorio Palencia
 Leoncio Soriano Cecilio Blanco

Acta de la Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1918.

Señores asistentes.
 Presidente.
 Don Cesar Ferrer Martini de Tugias
 Concejales.
 D. Antonio Franco Nieve.
 " Diego Blanco Quemener.
 " Leoncio Soriano Martiner.
 " Cecilio Blanco Pacheco.

En la villa de Obra de Mérida a quiniseis de Diciembre de mil novecientos dieciocho. Siendo las doce horas del día, uno se reunieron en estas casas conciliales los señores Concejales, que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor alcalde Don Cesar Ferrer, al objeto de celebrar

la sesión pública ordinaria, correspondiente a este día. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó que por vía del secretario se diese y diera letra del acta anterior la que fue aprobada



A.0.126,795 *

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana. La Corporación quedó enterada.

Se entro en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes.

Dada cuenta de las solicitudes de transmisión de dominio de fincas rústicas y urbanas, debidamente informadas por la Junta Pericial, presentadas por D. Silvestre Soriano Fuente, D. Aurora Malpeito Moreno, y D. Leandro Sauchó Rebelo, solicitando los dos primeros la variación de la riquería cuillarada a sus nombres y que en la actualidad lo están a nombre de Victoria Gouzer Paredes y Francisco Fernandez y el último la variación a su nombre en el Registro Fiscal de Edificios y Colares, de una finca urbana y que en la actualidad lo está a nombre de Ventura Salazar Reuter. El Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día, a rectificar en el Ayuntamiento, y Registro Fiscal de Urbana por medio del oportuno apoderado, para el proce-

mo año. el alta en los partidos que se les figu-
ra amillaradas. a los recurrentes, incluyéndose
en el mismo la baja a los que en la actualidad
figura, una vez que reciba la aprobación
definitiva del Sr. Administrador de Hacienda
de la provincia.

Fue habiendo un asunto de que tratar
se levantó la sesión que firmase los concurren-
tes de que certifico.



Cronferrer Antonio Juanes Prop. Solano

Gerónimo Soriano Cecilio Blanco
Valeriano Valencia

Acta de la Sesión extraordinaria del día 19 de Diciembre de 1938

- Señores asistentes.
- Presidente.
- D. don Ceasar Ferrer Martin de Sauguar.
- Concejales.
- D. don Antonio Juanes Vieves.
- " Diego Blanco Vener.
- " Gerónimo Soriano Mantuier.
- " Cecilio Blanco Pacheco.
- " Manuel Sacur Romo.

En la villa de Obra de Meriada a diez
y nueve de Diciembre de mil novecientos
treinta y ocho. Siendo la hora de los diez
y nueve de la noche, se reunieron en
estas Casas Consistoriales, los Señores Conce-
jales, que al margen se apuntan, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde don Ce-
sar Ferrer, y Martin de Sauguar, con ob-

jeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual
han sido citados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, ordenó al Se-
cretario, leer lectura, del Telegrama, recibido del Señor
Gobernador Civil de la provincia, lo cual se verificó,
dada la gravedad, que el mismo encierra, para este

corporación municipal, pasaron a deliberar sobre el mismo y después de amplia discusión, tuvieron en espaldas.

Que es muy cierto el estado lamentable, que se encuentra este Municipio, en cuanto a cubrir sus atenciones del Presupuesto, no solo en cuanto concierne al pago de la Diputación provincial sino a otras atenciones que se encuentran en el mismo caso.

Que este estado de cosas obedece a la nueva implantación para el cobro del impuesto de consumos por el de sustitutivo del impuesto, conforme a la ley de 12 de Junio de 1911, con lo cual esta Corporación y Junta de asociados, debido al desajuste, que existe en los repartimientos de Rústica y pecuaria, teniendo que ajustarse para su confección a los datos incompletos del catastral, por cuyos causas, dicho repartimiento, no ha tenido finalidad de terminación hasta el próximo mes de Noviembre próximo.

Que después de terminado este con toda la legalidad, se interponen recursos, por cuenta de los contribuyentes, para ante la administración de Propiedades e Impuestos, lo que en unión de la Delegación de Hacienda, tienen prohibido a este Ayuntamiento y Junta municipal del acto probatorio ante dicho centro de la legalidad del Reparto, por cuyos recursos, la Corporación Municipal, se ve inhabilitada de ejercer sus derechos de cobro, para atender a las atenciones de sus

presupuestos.

Esta Corporación Municipal aceptaría toda clase de responsabilidades, que susanen y varecen de su negligencias y abandonos, pero tienden que repeler toda responsabilidad que recaiga, contra ellos por causas y autor-pedimentos de las oficinas provinciales, como están dispuestos a probar dentro del derecho y justificaciones, correspondientes, por lo tanto.

Acuerdan por unanimidad que previa certificación de esta Sesión, la cual se elevará al Sr. Gobernador Civil de la provincia, interesando de dicha Superior autoridad, se proceda como necesario a la instrucción del oportuno expediente, para definir las responsabilidades de nuestros dilata-rajustes administrativos, para declinar la responsabilidad, contra quien proceda antes que sin por causas justificadas se declinen contra esta Corporación Municipal; lo que de no ser escuchada, en su justa defensa, procederían, con carácter irrevocable a la dimisión de sus cargos.

Después de haberse acordado de que tratar, por ser este el único objeto, de la Sesión, se levantó la misma que firmaron todos los Señores concurrentes de que certifico.



Ante mí
Antonio Ferrer

Mayor Pleno

Gerónimo González

Cecilio Blanco

Manuel Saenz

Valeriano Palencia

Oc.



A.0.126.796 *

Acta de la Sesión del día 22 de Diciembre de 1.918.

Señores asistentes.

Presidente.

Don César Ferrer Martín de Janguas.

Concejales.

Don Antonio Franco Nieto.

" Diego Blasco Nieto.

" Ruperto Soriano Martínez.

" Cecilio Blasco Pacheco.

En la villa de Oliva de Mérida a veintidos de Diciembre de mil novecientos dieciocho. Siendo la hora de los doce del mismo se reunió en estas Casas Consistoriales, los señores concejales, que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesar Ferrer,

con objeto de celebrar Sesión pública ordinaria la que fué declarada abierta por el Sr. Presidente, ordenándose que por vía el Secretario, se diese y dió lectura, del acta anterior, la que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Partes oficiales, y correspondencia de la semana. La Corporación quedó enterada.

Se entró en el orden del día y se tomaron los acuerdos siguientes:

El Señor Presidente pasó a informar a la Corporación del expediente gubernativo que instruye a con motivo de la renuncia del cargo, como Diputado, que hace el Excmo Señor Marqués de Torre Cabrera, en el expediente de responsabilidad instruido contra Don Cecilio Martín y Galán, por



debits de recaudación, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Hizo constar la Presidencia hicieron estudio de la providencia dictada por la misma, en dicho expediente, en fecha nueve de Noviembre último, notificada, en la misma fecha, al interesado en forma legal.

Que a pesar de ello, referido Sr. Marques, precin, diendo, del cumplimiento de su deber, no solo ~~no~~ practicado la liquidación que se le interesa, sino que no ha dado contestación alguna, en descargo al incumplimiento de sus deberes.

Que como estos actos pudieran subsolver hechos que no son de la competencia de esta Presidencia el resolver, lo pone en conocimiento de la Corporación, para que en su vista acordaran lo que en justicia procediera.

La Corporación paró a estudiar el asunto anteriormente, y después de discutir en todos sus extremos, el particular; consideraron, que el silencio que guarda en ello, el Excmo Sr. Marques de Fortín Cabrera, es un acto negativo al cumplimiento de su deber, ausente al cargo, renunciado, y por ello, constituye un acto de lo comprendidos en el caso 5º del artº 548 del vigente Código Penal, puesto que evidentemente se niega a entregar y devolver, los efectos, o dinero, que obra en su poder.

des. los cuales ha recibido en depósito y administración en el suwargo practicado que se ha hecho referencia.

En su consecuencia, esta Corporación por su unanimidad, y puesto que los hechos pudiesen ser constitutivos de delito, cuyo conocimiento compete a los Tribunales de justicia.

Autorizan en este acto al Sr. Regidor Sindico de esta Corporación municipal para que sea si lo verifique, caso de insinuar en su negativa. tan repetido Señor marqués de Torres Cabrera, al que como punto de obtención, se le notificará íntegramente este acuerdo, y de no verificar la liquidación, requerida en el plazo de ocho días, improrrogable, se proceda según se acuerda.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores asistentes del que yo el Secretario certifico.

Enserferrer Antonio Franco

Diego Solano

Francisco Soriano Cecilio Blanco

Valeriano Palencia

Alc.



ta de la Sesión Supletoria. a la ordinaria del día 29 de Sete 1918.
Señores asistentes.

Presidente.

D. Ceán Ferrer Pm. de Bayona

Cauciales

D. Antonio Franco Nave

" Diego Blanco o Naranjo

" Leoncio Soriano Martín

En la villa de Oliva de Ejeida a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho. Pasado los horas de la doce del mismo, se reunieron en estos cuartos, consistoriales, los señores cauciales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. D. Ceán Ferrer, con objeto

de celebrar la Sesión Supletoria, correspondiente a este día. Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se ordenó que por vía del Secretario se diese y di lectura del acta anterior, la que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Colegios oficiales y correspondencia de la semana. Por Corporación quedó autorada.

Visto Seguidamente se dió cuenta de las cartas de pagos m. S. delegado números 19. 1163 y 1.246 de la Coma Diputación Provincial de importante, en parca 62 centimos, que han sido satisfechos por el concepto de demora de los pagos hechos en el año actual.

Enterado los Señores Caudales se acordó por unanimidad, que referidas movidas y una parca, setenta y dos centimos, se paguen del capítulo 11. artículo 10. número del presupuesto presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporación, que con fecha 26 de Diciembre del año anterior, se habían traído del Instituto Nacional de Alfarp XIII, treinta vials de Linfa vacuna, pa.



Visto
El Delegado
D. José María
A. O. 720797 *

na la vacunación y revacunación de otros vecinos im-
portantes setenta y cinco peetas, cincuenta centinos
cuya suma o exactitud, se hoya sin formalizar al
Reportario municipal por un olvido involunta-
rio. Entendidos los sueros concurrentes se acordó
por unanimidad, que referida suma, o exactitud
de setenta y cinco peetas, cincuenta centinos se for-
malice al Reportario, del capítulo suce artícu-
lo unico del regente presupuesto.


Hoyóse el día cuatro de que el Sr. J. el Contrata
de la provincia había acordado, siete peetas
y cinco centinos, por los derechos de aferición
de las pocas y medidas de este Ayuntamiento.
Entendidos los sueros concurrentes se acor-
do por unanimidad que dicha suma de sie-
te peetas cinco centinos se pague del Capítu-
lo suce artículo unico del regente presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de los gastos ve-
rificados en el arreglo de los caminos vecinales, mu-
nicipales y calles de la localidad, conforme a lo
dispuesto en veintiocho de Julio último, ente

rado los señores concurrentes se acordó por una
unanimidad en aprobación.

En virtud se dió cuenta de que Don Guillermo Co-
rreoso Carrasca, habia cobrado ciertos derechos
perpetuos por la confección de las cuentas municipi-
pales de esta villa, correspondiente al año de 1716.
Terminado los señores concurrentes se acordó por una
unanimidad que referida suma, se pague del capi-
tulo suyo artículo único del presente pre-
sente.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
por terminado el acto que firman todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.


Juan Antonio Traveso Propio Alentejo
Gerónimo Goriano

Visto y no firma el Secretario
como se menciona en esta vista.

El delegado

Juan José de los Rios



A.0.126,800 *

Visto
El Abogado
G. J. ...

Sesion extraordinaria
del dia 1º Enero de 1919.

D^{ns}. Concurrtes.
Antonio Frances Nieve
Leocadio Toriano Martinier
Cecilio Blanco Pacheco
Manuel Isaac Rouco

En la Villa de Oliva de Mérida a primero
de Enero de mil novecientos diecinueve.
Siendo las once horas de su mañana, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales los Señores au-
torizados al margen, bajo la Presidencia del Sr.
alcalde D. César Ferrer y Martini de Yanguas
con el objeto de celebrar sesion extraordina-
ria, para cuyo acto, han sido citados en for-
ma legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se orde-
nó al secretario: diera lectura del articu-
lo 4º de la ley de 9 de Febrero de 1887 y 25 de
la ley electoral, para Senadores y demas disposiciones
vigentes.

Verificado asi y autorizada la Corporacion se procedio a la for-
macion de la lista de Compromisarios, para elegir y tomar par-
te en la designacion de otros, para las elecciones que se ve-
rifican de Senadores y traida a la vista los antecedentes
electorales, por territorial, Provincial e Industrial quedo
la sesion formada y terminada en la forma siguiente

nº de orden	Nombres y Apellidos.	nº de orden	Nombre y Apellidos.
	Señores del Ayuntamiento.		
1.	A. César Ferrer y Martini de Yanguas	4.	D. Leocadio Toriano Martinier
2.	" Antonio Frances Nieve	5.	" Cecilio Blanco Pacheco
3.	" Diego Blanco Nieve	6.	" Manuel Isaac Rouco
		7.	" Miguel Rouco Poro



No. de orden	Nombres y Apellidos	No. de orden	Nombres y Apellidos.
8.	Modesto Escobar i Ybañer.	27	A. Victoriano Torres Blanco
9	Muñoz Garcia Mora. Mayores Contribuyentes.	28	" Juan Blanco Ybañer
10	A. Miguel Torres G. de la Laguna.	29	" Marcellino Durán Saucedo
11	" Juan Ramon Soriano Hurtado	30	" Pablo Durán Ybañer
12	" José Olea i Ybañer	31	" José Benítez Carrera
13	" Celestino Saenz Sauguias	32	" Leopoldo Torres y Perez
14	" Antonio Maqueda Zamora	33	" Calisto Rosas Durán
15	" Benigno Muñoz Rebollo.	34	" Luis Salguero Soriano
16	" Juan Fejo Ybañer	35	" Mauricio Maqueda Zamora
17	" Manuel Franco Civeros	36	" Marcellino Guisner Mardilla
18	" Saturno Saenz Sauguias	37	" Eduardo Molano Robles
19	" Pedro Franco Rueda	38	" Sixto Franco Rueda
20	" Arcadio Roco Gutierrez	39	" Eusebio Veisto Sorano
21	" Manuel Humano Acevedo.	40	" Basilio Gutierrez Sauguias
22	" Antonio Moreno Zamora.	41	" Valentin Benítez Sauguias
23	" Antonio Guerrero Bravo.	42	" Miguel Durán Martiner
24	" Casiano Martini Galan	43	" Antonio Soriano Martiner
25	" Domingo Pita Rueda.	44	" Rüdoro Sanchez Salguero
26	" José Pita Rueda	45	" Valeriano Palencia Torquemada

La Corporación, acuerda, que con anterior lista sea en cuenta al público para oír reclamaciones, que contra ella puedan presentarse, anunciándose oportunamente en el Boletín oficial de la provincia, a sus efectos, en lo que se dió por terminada la Sesión, que levanta el Sr. Presidente de todo lo cual como Secretario certifico.



Cesar Ferrer Antonio Soriano Leoncio Soriano

Cecilio Blanco Manuel Saenz

Visto y lo presente acta esta mi firmo por el Secretario de la Corporación = Leopoldo Torres y Perez

sesión supletoria del
7 Enero de 1919.

D.ºs. Concejales.
Antonio Franco Bieve
Leonecio Soriano
Cecilio Blanco Pacheco
Mamuel Saenz Morio

En la Villa de Oria de Merida e ciude de Ereno
de mil novecientos diecinueve. Siendo la hora
de las doce se reunieron en estas Casas Consue-
tudinarias los señores Concejales e individuos del
Ayuntamiento, que al margen se expresan con
el objeto de celebrar en segunda convocato-
ria la ordinaria del dia cinco del actual que
no tubo efecto por falta de numero. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Cesar Ferrer
y manten de Sauguiari; por dicho señor se de-
claró abierta, ordenando, que por un el Secre-
tario, se diese lectura de la anterior y ordina-
ria, las que fueron aprobadas, ratifi-
cadas y firmadas.

Seguidamente, se dio cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de
la Leuana. Quedando la Corporación enterada.

Dada cuenta de las del agente, de este Ayuntamiento en
Badajoz Don Ramon Duran Cienfuegos, del 1.º y 2.º Semestre
del año anterior, por unanimidad y despues de una ligera
discusion, se acordó aprobarlas y que con cargo al capitulo
de supevitae del vigente presupuesto, cumplido se for-
malice al depositario, respecto a nueve pesetas, setenta y cinco
centimos, que han sido abonadas, por dicho agente por rebu-
so de matrices de industrial, carnavales de lujo, gastos de correo
de la Agencia, del estado Semestre, y libros de facturas de inscripcio-
nes, etc. etc.

Despues de haberse otro asunto de que ocuparse, se dio por terminado
el acto, que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secre-
tario certifico:

Visto lo pre-
sente actu
que no está
firmado
por el Secre-
tario de la
Corporacion
D. Felipe
J. J. J.

Cesar Ferrer Antonio Franco Leonecio Soriano
Cecilio Blanco Mamuel Saenz



Sesión ordinaria del día
12 Enero de 1919.

Sres. Concejales.

A. Antonio Franco Niño
" Benancio Soriano Martiñon
" Cecilio Blanco Pacheco
" Manuel Saenz Rovin

En la Villa de Oliva de Mérida a doce de Enero de mil
novecientos diecinueve. Hecho la hora de las doce se
reunieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales,
individuos del Ayuntamiento, que al margen se expresan,
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Ferrer, Martín de Sauguias, por dicho Señor se
dijo abierta, ordenando que por mí el Secretario
se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada
rectificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia
de la Caua. Quedando la Corporación sustentada.
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dio por
terminado el acto, que firman todos los Señores asistentes
de que yo el Secretario Certifico.

Cesar Ferrer Antonio Franco Benancio Soriano
Manuel Saenz

Cecilio Blanco Manuel Saenz

Vista la precedente acta que no está firmada
por el Secretario de la Corporación. *El Secretario*
Juan Ferrer

Sesión Supletoria
del día 21 de Enero 1919.

Sres. Concejales.

A. Antonio Franco Niño
" Benancio Soriano Martiñon
" Cecilio Blanco Pacheco
" Manuel Saenz Rovin

En la villa de Oliva de Mérida a veintinueve de Enero
de mil novecientos diecinueve. Hecho la hora de las
doce se reunieron en estas Casas Concejales, los Señores
Concejales, individuos del Ayuntamiento, que al
margen se expresan, con el objeto de celebrar en
suplenencia convocatoria, la ordinaria, del día diecinueve
del actual, que no tuvo efecto por falta
de número, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Ferrer, Martín de Sauguias; por dicho Señor se
dijo abierta, ordenando que por mí el Secretario
se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada,
rectificada y firmada.



A.0.126.798 *

quidamente, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, y correspondencia de la Sección. Quedando la Corporación, enterada.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la corporación que en vista de la ausencia que padece el Secretario de este Ayuntamiento don Valentín Palencia, y de encontrarse varios asuntos pendientes de tramitación en Secretaría, había nombrado con fecha veinte del actual Secretario interino a A. Aguado Muñoz García Mora. Enterada la Corporación, aprobó lo hecho por la presidencia.

Uno habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

Ena. J. J. Antonio Franco Soriano

Mmanuel Sáenz Cecilio Blanco

Antonio M. Muñoz

Sección Supletoria del
Día 23 de Enero 1919
D.º. Comarques
D. Antonio Franco Soriano
D. Cecilio Blanco Pacheco
D. Manuel Sáenz Román

En la villa de Oliva de Mérida a veintiocho de Enero de mil novecientos diecinueve. Siendo la hora de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales, individuos del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria, la ordinaria del día veintiseis del actual, que no tubo efecto por falta de número, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cejar Ferrer, Martín de Sauguias, por dicho Sr.º. se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario, se diese lectura de la anterior que fue aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones, contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia

de la semana. Quedando la Corporación enterada.

Seguidamente, se acordó, se adquiriera la cera necesaria para la festividad de la Candelaria, y que su importe, se abone del artículo 9º artº 9º del vigente Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocuparse, se dió por terminado el acto que firman todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario Venerable Certifico.



Guillermo Martínez Antonio Gómez Leoncio Soriano

Manuel Sáenz Cecilio Blanco

Emilio Gómez

Sección ordinaria del día En la villa de Chiva de Madrid a dos de febrero de mil novecientos diez y nueve. Puesto los

Señor. Ponentes.
Antonio Gómez Pérez
" Leoncio Soriano Martínez
" Cecilio Blanco Pacheco
" Manuel Sáenz Román

de las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pérez, Martín de Sauguias; por dicho Señor se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario, se diese lectura de la anterior, la que fue aprobada, ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos especiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporación enterada;

Por el Señor Presidente se dió cuenta del fallecimiento del Secretario de este Ayuntamiento Don Valeriano Palencia Toranzo, ocurrido en 25 de Enero último. Enterado los Señores Concejales, se acordó por unanimidad, que en su defecto se nombrara al sustituto de la Corporación por la pérdida de dicho funcionario, por su competencia demostrada en los asuntos administrativos, haciéndose extensivo este acuerdo a la viuda e hijos del finado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto, que firman todos

los señores asistentes de que yo el Secretario Cor-
tejo.

[Firma]

Antonio Franco *[Firma]*
Georgio Soriano *[Firma]*

Cecilio Blanco *[Firma]*

Amatis *[Firma]*

116

Señor ordinaria del día
9 de febrero de 1919.

Señores Concejales.

D. Antonio Franco Nieve
D. Diego Blanco Muñoz
D. Gerónimo Soriano Martínez
D. Cecilio Blanco Pacheco

En la villa de Oliva de Mérida a nueve de febre-
ro de mil novecientos diecinueve. Reunidos en
esta casa Concejales los señores Concejales y el individuo
del Ayuntamiento que al margen se expresan con el
efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Fernan-
do de Saugual, por dicho Señor se declaró abier-
ta, ordenando que por mi el Secretario se diese lec-
tura de la acta anterior la que fue aprobada, ratificada
y firmada.

Seguiramente se dió cuenta de las disposiciones em-
tidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Secretaría que in-
do la corporación citada.

Seguiramente se dió cuenta de la Comunicación número 126 fe-
bra 5 del actual del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos
de esta provincia, por la que se desestima por improcedente, la
reclamación que hizo el vecino de esta villa Don Juan Luis Blan-
co y Blanco, contra el Reparto general sustitutivo al de Conu-
mos. Entendidos los Señores Concejales, aprobaron la resolución
acordada por dicha autoridad y que se comuniqué al interesa-
do, por traslado integro de la misma.

Se acordó la distribución de fondos del presente
mes, por capítulos y artículos del presupuesto
corriente.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse
se dió por terminado el acto que firman todos



los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Caranpon

Antonio Franco Weyo. Volante

Yacencio Goriano

Cecilio Blanco

Emilio Chiquero

Sección Supletoria del día. En la villa de Obispo de Mérida, a diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y nueve. Se reunió

Señores Concejales.	con su sala de sesiones y con los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al
D. Luis Ferrer Martini de Guzmán	margen se ocuparon con objeto de celebrar en segunda convocatoria, la ordinaria del día diez y seis
D. Antonio Franco Méndez	del actual que no tuvo efecto por falta de número.
D. Diego Blanco Muñoz	no, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ce-
D. Yacencio Goriano	rrero Martini de Guzmán; por dicho turno se
D. Cecilio Blanco	declaró abierta ordenando que por mí el Secretario se diese y di lectura de la anterior, que fue apro-

hada, ratificada y firmada. A lo expuesto se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y correspondencia de la Sección. Quedando la Corporación autorizada.

Por el Sr. Precedente se manifestó que como constaba a la Corporación a los señores alarifes D. Mauricio Gallardo y Cañero, Jueces de la Puebla Nueva, se les había concedido gratuitamente un dicho punto a cada uno en reconocimiento a la buena dirección y trabajo practicado en la construcción del nuevo Cuartel de esta villa. Autorizados los Señores Concejales se acordó por unanimidad ratificar dicha concesión a cuyo efecto se le expedirán por esta Alcaldía los correspondientes títulos de propiedad.

También se dio cuenta de la subasta del alumbrado público por el Sr. D. Francisco González de la Cruz. En virtud de la Corporación se acordó por unanimidad y en las condiciones estipuladas adjudicarla en todo sus puntos.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento



A.4.396.667 *

el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrado al efecto, para el año 1919, y estímulos de su importe y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones, decretos y resamos de la localidad, acuerdase: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente, de acuerdo con la Junta, que firman, todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer

Antonio Franco Vives

Leoneio Soriano

Cecilio Blanco

Manuel Saenz

Manuel Romero

Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1919.

En la Villa de Oliva de Obispa a veintitres de Febrero de mil novecientos diecinueve, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer de Artay de Cangas, por dicho Señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se lea la lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Sres. Concejales.

- Don Cesar Ferrer M. de Cangas
- Antonio Franco Vives
- Diego Blanco Vives
- Leoneio Soriano Martinez
- Cecilio Blanco Pacheco
- Manuel Saenz Romo
- Manuel Romero Loro

to segundo se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Segundamente se acordó nombrar á Don Francisco Dava Comisario llamado de los moros del actual reemplazo y de los tres anteriores, al que se le gratificara con cinco pesetas, que seray abonadas del capítulo 6º artículo 6º del presupuesto corriente.

Octo segundo y en cumplimiento á lo que preceptua el artículo 188 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se acordó por el Ayuntamiento designar á Don Marcelino Jimenez Herrillo y Don Leonardo Sanchez Rebollo como padres de los moros números 8 y 85 del reemplazo actual para que declaren en los Expedientes de quintas sobre las excepciones que se otorguen en el acto de la clasificación de soldados.

Segundamente se procedió á la determinación de los jornales medios á fijar, conforme á lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de Enero de 1956 para los efectos de pobrería y arroyos de quintas. Habida consideración de las circunstancias de la localidad respecto á las necesidades de sus habitantes, precios de las subsistencias y de otras causas dignas de tenerse en cuenta la corporación acordó fijar y fijo, como jornal medio á los expresados fines y extensivo á las diferentes ocupaciones y trabajos obreros de la localidad el de dos pesetas veinticinco céntimos.

Tambien se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta Don Sergio Martiner Carrera, en suplica de que se amillanese á su nombre una Casa en la calle de Herreros, adquirida por compra á su convecino Don Santiago Arias Salguero, resultando amillanada á nombre de Dª Inana Blanco Sanchez segun aparece del expediente de información posesoria instruido en este Juzgado á nombre del mismo. Enterado el Ayuntamiento y á propuesta de la Junta pericial por unanimidad se acordó acceder á lo solicitado por el mismo, llevándolo á efecto en el próximo amillaramiento que se confiere, con el mismo líquido imposible con que figura y proveyendo al interesado de la certificación que solicita.

Igualmente se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de la misma Don Dionisio Martiner en suplica de que se amilla

Hare a su nombre una casa en la calle de Arcos, amillanada a nombre de Pedro Rebollo Veyo, segun aparece del expediente de informacion posesoria a nombre del mismo. Enterado el Ayuntamiento y a propuesta de la Junta pericial, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el mismo, llevandolo a efecto en el amillaramiento que se confiere, con el mismo liquido imposible con que figura y proveyendo al interesado de la certificacion que solicita.

Asi mismo se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de la misma Antonio Bravo Meneses, en suplica de que se amillanase a su nombre una tierra de labor al sitio del camino de la Barrera y otra de Olivos al sitio de Cayada del Verdugal, amillanada a nombre de su padre Victoriano Bravo Salguero, segun aparece del expediente de informacion posesoria a nombre del mismo. Enterado el Ayuntamiento y a propuesta de la Junta pericial, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el mismo, llevandolo a efecto en el amillaramiento que se confiere, con el mismo liquido imposible con que figura y proveyendo al interesado de la certificacion que solicita.

Cambien se dio cuenta de lo que preceptua el articulo 6.º letra f.º de la Ley de 22 de Junio de 1895 por la que se autoriza a los Ayuntamientos establecer con caracter ordinario para atender a las necesidades de sus presupuestos el arbitrio municipal sobre los carnes, labores y saladas. Enterado el Ayuntamiento y despues de una larga discusion se acordó por unanimidad establecer como arbitrio municipal por cada cabera de ganado que se sacrifique para la venta publica de Cordones y Chivos dos pesetas, Ovejas, Corderos y Carneros tres pesetas cinco cuartos, Cabras y Machos cinco pesetas cinco cuartos y los Cerdos cinco pesetas por reconocimientos microscopicos, excluyendo a los cerdos por los que sacrifican para su consumo particular. En no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Cesar Jover

Antonio Franco

Manuel Lopez

Diego Valero

Georgio Soriano

Cecilio Blanco

Miguel Romo

Amalio Munoz

Visto
El delgado
Juan

Sesion ordinaria del dia
21 de Marzo de 1919.

En la Villa de Merida a dos de marzo
de mil novecientos diecinueve. Se reunió
en estas Casas Consistoriales los señores
Concejales individuos del Ayuntamiento que
al margen se expresan con el objeto de celebrar
la Sesion ordinaria de este dia bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Cecilio Blanco
Trin de Campino, por dicho Señor se declaró
abierta, ordenando que por mi el Secre-
tario se diese lectura de la anterior, la
que fue aprobada, ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
tautadas por los Partidos oficiales y correspondencia de
la Sena. Quedando la Corporación enterada.

No habiendo en esta celebrada existencias de papel
de multas municipales, por unanimidad acordó el Ayun-
tamiento, solicita del Sr. Actuario del Cuadro y registro del
Estado de esta provincia, la adquisicion del papel siguiente
10 folios de 5 percelas, 2 de 2, y 3 de una percela que
hacian un total de diez percelas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto, que firmaron todos los señores con-
sentes de que yo el Secretario certifico.

Enarrollo Antonio Yanes Diego Blanco
Gerónimo Soriano Cecilio Blanco
Amalio Muñoz

Sesion Supletoria del
Dia 25 de Marzo de 1919.

Señ. Concejales
Presidente.

En la Villa de Merida a once de marzo de
mil novecientos diecinueve, se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales los señores Concejales individuos
del Ayuntamiento que al margen se expresan con el



A.4.408,305 *

Don Cesar Ferrer M. de Sangnag Concejales	el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día nueve del actual, que no tuvo efecto por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martin de Sangnag, por dicho señor se declaró abierta ordenanza que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.
Don Antonio Franco Vieves	
Don Leoncio Soriano Martinez	
Don Cecilio Bolanco Pacheco	
Don Manuel Saer Romo	

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Edictos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporacion enterada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que habia tenido que ir a Badajoz en misión del Secretario a solventar varios asuntos que se hallaban pendientes de resolucion en el Gobierno civil, Hacienda y Seccion provincial depositos, cuyos gastos de viage habia suministrado de un pecunio particular. Enterada la Corporacion acordó por unanimidad abogar por gastos de viage y estadia en la Capital la cantidad de cien pesetas cuyo importe seria satisfecho del capitulo 88 articulo unico del presupuesto corriente.

Cambien se dió cuenta de que el señor Gobernador civil de la provincia habia reclamado a esta Alcaldia ciento noventa y seis pesetas por dietas y gastos de locomocion suministrados al oficial de dicho Gobierno Don Manuel Jorge Linto, en la comprobacion de cereales de este termino. Enterado el Ayuntamiento y despues de una ligera discusion se acordó por unanimidad abogar las ciento noventa y seis pesetas reclamadas, cuyo importe seria satisfecho del capitulo 88 articulo unico del presupuesto corriente.

Otro seguido se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Antonio Bravo Meneses en suplica de que se amillanese a su nombre una casa sita en la calle de Alcorano de esta villa y otra de nueva construcion en la calle de las Eras, adquiridas por compra a Victoriano Bravo Salguero segun aparece del documento de posesion de las mismas por el que se acredita haber satisfecho los derechos reales por trasmision de dominio, habiendo informado previamente la Junta pericial. Enterado el Ayuntamiento y con vista del informe

de la Junta por unanimidad se acordó se proceda á la trasmision de lo mismo en el Registro fiscal de Edificios y Solarés de este termino de la 2ª figura pronto que es nada altera el líquido imposible y respecto á la segunda inscripción en el mencionado Registro, como nueva á contribuir y con un líquido imposible de doce pesetas, debiendo imperar en tributacion desde el primer trimestre del año mil novecientos quince, previa la aprobacion del Sr. D. D. ministro de Hacienda de esta provincia, á cuyo efecto se eleva el dicho expediente con las hojas duplicadas á expresada personalidad.

Asi mismo se dio cuenta de otro escrito presentado por el vecino de esta villa Don Cayetano Fernandez Sanchez en solicitud de que se anellase á su nombre y como nueva á contribuir desde el año de mil novecientos diez y siete una tierra al sitio de la Chaparrasa de este termino, clasificada de 4ª clase y adquirida por compra á Leandro Sanchez Rebello segun aparece del Expediente de informacion posesoria á nombre del mismo, á cuya finca se le asigna por la junta personal un líquido imposible de siete pesetas. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad se acordó acceder á lo solicitado por el mismo, y procediendo al interesado de la certificacion que solicita.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que forman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cesar Ferrer Antonio Frances

Gerónimo Soriano Cecilio Blanco Manuel Saenz
Amalio Quinor

Session Supletoria del Ayuntamiento de la Villa de Oliva de Merida á diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

- D. Cesar Ferrer de Cangas
Presidente
Concejales
D. Antonio Frances
" Gerónimo Soriano
" Cecilio Blanco
" Manuel Saenz

En la Villa de Oliva de Merida á diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el Casaf Consistorial los señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día diez y seis del actual, que no pudo celebrarse por falta de quorum, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer de Cangas por dicho señores se declaró abierta ordenando que por mí el Sr. se diese lectura de la anterior la que fué aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Acto segundo y previa discusión se acordó proceder a la formación de la lista de que trata el artículo 5.º del R. D. de 24 de Junio de 1895, relativo a las familias pobres de esta localidad, que tienen derecho a disfrutar de la asistencia Médica farmacéutica gratuita por hallarse comprendidos en uno de los casos que relaciona el artículo 5.º del citado real decreto aprobando el reglamento para el servicio sanitario de los pueblos y que una vez confeccionada la lista de referencia sea examinada nuevamente para su aprobación en su caso.

E no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Cesar Ferrer *Antonio Franco*

Ignacio Soriano

Cecilio Blanco

Mamuel Lopez

[Signature]

Amalio Higuera

Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 1899

En la Villa de Oliva de Mérida a veinticinco de Marzo de mil novecientos Días y nueve, reunidos en esta Casa Consistorial los señores Concejales y Divididos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cesar Ferrer Martín de Tangnás por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

- | |
|-------------------------------|
| <u>Sres. Concejales</u> |
| <u>Presidente</u> |
| D. Cesar Ferrer M. de Tangnás |
| <u>Concejales</u> |
| D. Antonio Franco Viejas |
| " Diego Blanco Ponce |
| " Ignacio Soriano Martiner |
| " Cecilio Blanco Pacheco |

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Acto segundo se dio cuenta de la Circular del Señor Gobernador civil de la provincia fecha 25 del actual referente al finis de exámenes ante la Exma Comisión mixta y señalando si cada pueblo el día que han de comparecer, correspondiendo a este pueblo el día 2.º de Abril próximo. Entendido el Ayuntamiento acordó que el Secretario Don Amalio Higuera 3.º Hora, halla de Comisionado Del.

gado de este Ayuntamiento usando toda la documentación necesaria y al que se le abogaron por gastos de viage, estayera y la Capital y sobros de los Quintos la cantidad de setenta y dos pesetas cincuenta y cinco cuyo importe será satisfecho del capítulo de artículo número del presupuesto vigente.

El Delegado

Frederico

Segundamente se dio cuenta de un escrito de Enay Salguero Sanchez que solicita se amittare a su nombre una Casa y la culla de Herrero adquirida por compra a Clemente Fontero Fontello a quien figura amittorada. Enterado el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, dandole de alta en el proximo amittaramiento, y procediendo al interesado de la certificacion que solicita.

Tambien se dio cuenta de otro escrito del seño Antonio Ines Sacro que solicita se amittare a su nombre un trozo de terreno de diez fanegas al sitio del "Caballo" adquirida por compra a su padre Manuel Ines Rubio. Enterado el Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado, procediendo al interesado de la certificacion que solicita.

Elto segundo y previo minucioso examen y amplia discusion el Ayuntamiento acuerda: 1.º Aprobar la lista confeccionada por el mismo en la qual se relacionan por orden alfabico las familias que teniendo su residencia o domicilio legal en esta villa les asiste el derecho de recibir la asistencia medica y farmaceutica gratuita durante el presente año de 1909 como comprendidas en uno cualquiera de los cuatro casos que se relacionan en el art. 2.º del R. D. de 24 de junio de 1898, y en cuya lista vienen incluidos ademas los individuos de la Guardia civil y en familia conforme a lo dispuesto en la R. D. de 22 de noviembre de 1908. 2.º Que la indicada lista sea notificada en la forma ordinaria al Medico y farmacéuticos titulares y al publico mediante pregón y edicto; y 3.º Señalar el plazo de quince dias para admitir en esta reclamaciones que produzcan en contra del contenido de la lista de referencia, advirtiendose que no será atendida ninguna que no este fundamentada.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ferrer *Antonio Ferrer* *José María*

Leoneis Goriano *Cecilia Blanco*

Amalia

Sesión Ordinaria del día
 30 de Marzo de 1939.

Alcalde

D. Juan Ferrer H. de Sangra
 Concejal.

D. Antonio Franco Vievel
 D. Diego Blanco Romer
 D. Isidoro Soriano Martinez
 D. Cecilio Blanco Pacheco

En la Villa de Oliva de Mérida a Veintita
 de Marzo de mil novecientos Trece y nueve, reunidos
 en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
 cejales individuos del Ayuntamiento que al man-
 dar se expresan con el objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Juan Ferrer H. de Sangra
 por dicho señor se declaró abierta ordenando que
 por un el Secretario se diese lectura de la anterior
 la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones con-
 ténidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando
 la corporación enterada.

A lo seguido se dio cuenta a la Corporación que durante el
 tiempo de exposición al público de las listas electorales de Compromisa-
 rios para la elección de Diputados no se había presentado reclamación
 alguna de inclusión y exclusión sobre la misma. Enterado el Ayunta-
 miento se acordó por unanimidad declararlas definitivas en igual for-
 ma que fueron publicadas anteriormente.

Seguidamente se dio cuenta de que la Tesorería Provincial
 había cobrado en concepto de Renta en arrendamiento y siete
 pesetas sesenta estrictos por el ingreso verificado el día quince
 del actual, según se justifica con la carta de pago número
 5779 que se halla sobre la mesa. Enterados los Dres. Concejales se
 acordó por unanimidad abonar dicha suma del capítulo de arrenda-
 mientos del presupuesto corriente.

También se dio cuenta del que al Médico Titular Don Geo-
 poldo Ferrer Ferrer se le adeudaban veintiseis pesetas veintiseis estrictos
 por los reconocimientos de los mores y partes de estos del resplando
 actual y anteriores, cuyo pago no se había efectuado por hallarse ago-
 tado la consignación que figura en presupuesto. Enterado el Ayunta-
 miento se acordó por unanimidad abonar dicha cantidad del capítulo
 de arrendamientos del presupuesto corriente ampliado.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar del capítulo
 de Empréstitos a Don Anselmo Gomez Alvarez la cantidad de
 cincuenta pesetas por sus dietas como Comisionado de la Hacia.



La para el registro de la certificación del s^o por s^o del estado his-
tórico de mis noventa y ocho.

Acto segundo se dio cuenta de los gastos hechos en el arreglo
de caminos, caminos y calles de la localidad conforme al acuerdo
de esta Corporación fecha veintiocho de Julio último. Enterado los
señores concurrentes se acordó por unanimidad prestar a los mis-
mos en aprobación.

E no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por ter-
minado el acto que firman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Visto por el Sr. D. Cecilio Blanco
Cecilio Blanco

Antonio Soriano

Cecilio Blanco

Amelio Gómez

Las actas que figuran en este
libro son correspondientes a las
sesiones celebradas en el año anterior
y primer trimestre del actual y
están extendidas en los siguientes
pliegos de a dos partes con la si-
guiente numeración que en cifras
se expresan en sumadas en respa-
dual.

1^a = 4.247.424

2^a = 4.247.423

3^a = 4.247.422

que en medio pliego

- 4^o = de alitamiento - papel simple x
- 5^o = a. 4.247.420. x
- 6^o = de alitamiento - en blanco papel simple x
- 7^o = a. 4.319.774 x
- 8^o = a. 4.247.218. x
- 9^o = a. 0.016.379. x
- 10^o = de alitamiento, va en papel simple x
- 11^o = a. 4.247.417. x
- 12^o = a. 0.016.382. x
- 13^o = a. 0.016.383. x
- 14^o = a. 0.016.376. x
- 15^o = a. 4.325.093. x
- 16^o = a. 0.034.371. x
- 17^o = a. 0.034.372. x
- 18^o = a. 4.325.086. x
- 19^o = a. 4.354.311. x
- 20^o = police de dos pentas n^o = A. 7266521 x
- 21^o = Un pliego en papel simple que
 lo firmo y rubrico en un encolera
 miento. x
- 22^o = a. 4.367.855. x
- 23^o = a. 0.070.277. x
- 24^o = a. 0.070.276. x
- 25^o = a. 0.070.275. x
- 26^o = a. 0.126.792. x
- 27^o = a. 0.126.793. x
- 28^o = a. 0.126.794. x
- 29^o = a. 0.126.795. x
- 30^o = a. 0.126.796. x
- 31^o = a. 0.126.797. x
- 32^o = a. 0.126.800. x
- 33^o = a. 0.126.798. x
- 34^o = a. 4.396.867. x

35.º = a. 4.408.209. —

terminar con medio pliego
terminación del acta del día
treinta de marzo de mil no
veientos diez y nueve —

El delegado

José Pedro Sosa